

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

	incumplimiento del término establecido para el reporte de información a cargo de la EPS.					
--	--	--	--	--	--	--

¹ Incidencia del Hallazgo: (A) Administrativo, (F) Fiscal, (D) Disciplinario y (P) Penal

Firma del Grupo Auditor



José Hebert Jaime Rivera Díaz
Auditor de Visita
Profesional Especializado



Maria Betsy León Serrato
Auditor de Visita
Profesional Especializado

Fecha: Bogotá D.C., Diciembre 20 de 2017

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

	que, por su antigüedad y morosidad, las mismas, pasarían a ser cuentas por cobrar de difícil recaudo.					
No 09.	La ESE Jaime Alvarado y Castilla, en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004, informa cuentas por cobrar con corte a junio 30 de 2017, en la suma de \$2.076.924 miles (para los cuatro conceptos para cruzar con Circular 030 de 2013), en tanto que en circular 030 de 2013, reporta para el mismo corte, un valor de \$2.798.899 miles, generando una diferencia de \$721.975 miles	Artículo 114 de la Ley 1438 de 2011.	x			
No 10.	Las ERP COMPARTA, NUEVA EPS, SALUD VIDA, DUSAKAWI, CAFESALUD y ARAUCA no han dado aplicación a la Resolución 6066 de 2016, por cuanto no han sido emitidos certificados de reconocimiento de deudas, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 6 de la Resolución 6066 de 2016, para con la ESE Jaime Alvarado y Castilla.	Artículo 6 de la Resolución 6066 de 2016				
No 11.	Se evidencia con base en los estados financieros de los periodos 2015, 2016, y 2017 (junio) e informe suministrado, que la ESE Jaime Alvarado y Castilla, no viene realizando la provisión de cartera para deudores y/o deterioro correspondiente, inclusive desde el año 2014, por lo que se estaría presentando una información contable inexacta.	Resolución Interna N° 00092 del 31 de marzo de 2010. Resolución 414 de 2014 e instructivo 002 de la CGN y demás normas aplicables. Números 9, 10 y 11 del Régimen de Contabilidad Pública.	x			
No 12.	La ESE Jaime Alvarado y Castilla, no cumple con la adecuada gestión en la radicación de la facturación, gestión y recaudo de recursos financieros, lo que adicionalmente puede llegar a generar un posible daño patrimonial a la entidad.	Artículo 1° del Decreto 1281 de 2002. Artículo 6 de la ley 610 de 2000.	x			
No 13.	De acuerdo con información suministrada por la ESE Jaime Alvarado y Castilla, a la fecha de la visita existen ingresos recibidos pendientes de identificar por valor de \$505.237 miles, los cuales no habían sido aplicados a la facturación, por falta del reporte de facturas a aplicar por parte de las EPS; no obstante, la ESE, debió dar aplicación a lo señalado en el artículo 2 del Decreto 1095 de 2013, ante el	Artículo 2 del Decreto 1095 de 2013	x			

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

No.03	Las cuentas por cobrar en las vigencias 2015 y 2016 y trimestres marzo y junio de 2017 en gran proporción se concentran en cartera mayor a 360 días, indicando debilidades en la gestión de cobro, sobre lo cual la ESE Hospital San Vicente de Arauca, debe tomar de manera inmediata acciones para su recuperación y optimización de los procesos de gestión de cobro y recaudo efectivo, toda vez que por su antigüedad y morosidad esta cartera se estaría convirtiendo en cuentas por cobrar de difícil recaudo.	Artículo 1° de la Ley 1066 de 2006.	x			
No 04.	En la ESE Hospital San Vicente de Arauca, se evidencian falencias en el procedimiento del área de facturación, lo que conlleva a que disminuyan los ingresos a la ESE y por ende dado el bajo flujo de los recursos no pueda cumplir con sus obligaciones en el corto plazo, situación con la cual se incumple lo señalado en el manual de procesos y procedimientos de la entidad y adicionalmente puede llegar a generar un posible daño patrimonial a la entidad.	Artículo 6 de la ley 610 de 2000.	x			
No 05.	Las ERP COMPARTA, NUEVA EPS, SALUD VIDA y ARAUCA no han dado aplicación a la Resolución 6066 de 2016, por cuanto no han sido emitidos certificados de reconocimiento de deudas, para con la ESE Hospital San Vicente de Arauca.	Artículo 6 de la Resolución 6066 de 2016.	x			
No 06.	La ESE Hospital San Vicente de Arauca, no cumple con la adecuada gestión en la radicación de la facturación, gestión y recaudo de recursos financieros, lo que adicionalmente puede llegar a generar un posible daño patrimonial a la entidad.	Artículo 1° del Decreto 1281 de 2002 y artículo 6 de la ley 610 de 2000.	x			
No 07.	La ESE Hospital San Vicente de Arauca, no observa presuntamente las características cualitativas en relación con la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, toda vez que registra \$108.022 miles como giros directos (CR), autorizados por las ERP, dejados de abonar a la cartera de las diferentes ERP.	Numeral 3.1 "Depuración Contable Permanente y Sostenible" de la resolución 357 del 23 de junio de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación.	x			
No 08.	Las cuentas por cobrar en las vigencias 2015, 2016 y 2017 (junio), en gran proporción se concentran en cartera mayor a 360 días, indicando debilidades en la gestión de cobro, sobre lo cual la ESE Jaime Alvarado y Castilla, debe tomar de manera inmediata acciones para su recuperación y optimización de los procesos de gestión de cobro y recaudo efectivo, ya	Artículo 1° de la Ley 1066 de 2006.	x			

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

6.1. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Componente (ej.: **FINANCIERO Y CONTABLE**)

Número del Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Norma Presuntamente Violada	Incidencia del Hallazgo ¹			
			A	F	D	P
No 01.	La ESE Hospital de Sarare en las cuentas por cobrar en las vigencias 2015, 2016 y 2017 (junio), en gran proporción se concentran en cartera mayor a 360 días, indicando debilidades en la gestión de cobro, sobre lo cual la ESE Hospital del Sarare, debe tomar de manera inmediata acciones para su recuperación y optimización de los procesos de gestión de cobro y recaudo efectivo, ya que, por su antigüedad y morosidad, las mismas, pasarían a ser cuentas por cobrar de difícil recaudo.	Artículo 1° de la Ley 1066 de 2006.	X			
No 02.	Las ERP COMPARTA, NUEVA EPS, SALUD VIDA, DUSAKAWI, CAFESALUD y ARAUCA no han dado aplicación a la Resolución 6066 de 2016, por cuanto no han sido emitidos certificados de reconocimiento de deudas, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 6 de la Resolución 6066 de 2016, para con la ESE Jaime Alvarado y Castilla.	Artículo 6 de la Resolución 6066 de 2016	X			
Número del Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Norma Presuntamente Violada	Incidencia del Hallazgo ²			
			A	F	D	P

¹ Incidencia del Hallazgo: (A) Administrativo, (F) Fiscal, (D) Disciplinario y (P) Penal

² Incidencia del Hallazgo: (A) Administrativo, (F) Fiscal, (D) Disciplinario y (P) Penal

	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

Si bien la política contable de deterioro de cartera del Hospital San Vicente de Arauca establece al menos realizar al cierre de cada periodo contable el cálculo del deterioro; dicha política no precisa o evidencia las condiciones, factores y criterios establecidos para el cálculo de deterioro de las cuentas por cobrar, de conformidad con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 e instructivo 002 de la CGN y demás normas aplicables.

La ESE Jaime Alvarado y Castilla, a la fecha de la visita, no presenta facturación pendiente por radicar.

La ESE Jaime Alvarado y Castilla a junio 30 de 2017, presenta cuentas por cobrar a las EPS liquidadas: Red Salud Atención Humana por valor de \$1.159 miles, y Caprecom por valor de \$436.931 miles(SIHO) y \$1.436.928 miles (Circular 030), al respecto la ESE Jaime Alvarado y Castilla, debe dar aplicación a las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del nuevo marco normativo contable de la Resolución 414 de 2014, que establecen la baja en cuentas de las cuentas por cobrar, teniendo en cuenta que ya finalizó el proceso de liquidación de dichas EPS y a efectos de reflejar la realidad financiera y económica de la entidad.

5.1 RECOMENDACIONES

La Superintendencia Nacional de Salud, solicita a la ESE Hospital del Sarare, ESE Departamental I Nivel Moreno y Clavijo, La ESE Hospital San Vicente de Arauca, ESE Jaime Alvarado y Castilla, presentar de manera formal un Plan de Mejoramiento, con acciones concretas de seguimiento que permitan medir el impacto de cada una de las medidas adoptadas e implementadas, en lo referente a depuración de la cartera mayor a 360 días, al igual que la aplicación de giros directos, para así llegar a valores reales en su información financiera con el fin de tomar decisiones oportunas sobre bases sólidas, que conlleven en el ámbito de la prestación de los servicios en beneficio de la comunidad del departamento de Arauca y sus respectivos municipios.

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

4.1 CONCLUSIONES

Las instituciones: ESE Hospital del Sarare, ESE Departamental I Nivel Moreno y Clavijo, La ESE Hospital San Vicente de Arauca, ESE Jaime Alvarado y Castilla, debe realizar la verificación y depuración interna de las cuentas por cobrar en el marco de la Circular Conjunta 030 de 2013, la cual es un punto de partida para la materialización de acuerdos de pago con las diferentes ERP con las que tiene cuentas por cobrar.

La ESE Hospital de Sarare a la fecha de la visita, presenta facturación pendiente por radicar por valor de \$24.705.984.

La ESE de Sarare presenta cuentas por cobrar a las EPS liquidadas: por valor de \$8.264.296 miles, más las cuentas por cobrar superiores a 360 días de vencimiento de \$5.130.429 miles, lo que representa el 41% del total de la cartera, a lo cual la ESE Hospital de Sarare, debe dar aplicación a las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del nuevo marco normativo contable de la Resolución 414 de 2014, que establecen la baja en cuentas de las cuentas por cobrar, teniendo en cuenta que ya finalizó el proceso de liquidación de dichas EPS y a efectos de reflejar la realidad financiera y económica de la entidad.

ESE Departamental I Nivel Moreno y Clavijo debe en primera instancia tener un software de cartera con red a facturación para saber en tiempo real la información oportuna y confiable, también debe realizar la verificación y depuración interna de las cuentas por cobrar en el marco de la Circular Conjunta 030 de 2013, la cual es un punto de partida para la materialización de acuerdos de pago con las diferentes ERP con las que tiene cuentas por cobrar.

La ESE Moreno y Clavijo al mes de agosto presenta facturación pendiente por radicar por valor de \$2.244.993 miles

La ESE Moreno y Clavijo presenta cuentas por cobrar a las EPS liquidadas: por valor de \$1.497.258 miles, más las cuentas por cobrar superiores a 360 días de vencimiento de \$2.939.190 miles, lo que representa el 45% del total de la cartera, a lo cual la ESE Departamental, debe dar aplicación a las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del nuevo marco normativo contable de la Resolución 414 de 2014, que establecen la baja en cuentas de las cuentas por cobrar, teniendo en cuenta que ya finalizó el proceso de liquidación de dichas EPS y a efectos de reflejar la realidad financiera y económica de la entidad.

Con relación a las entidades liquidadas con cartera pendiente (\$3.175.174 miles), la ESE Hospital San Vicente de Arauca, debe dar aplicación a las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del nuevo marco normativo contable de la Resolución 414 de 2014, que establecen la baja en cuentas de las cuentas por cobrar y su respectiva revelación en las notas a los estados financieros.

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS			CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA			VERSIÓN	1

PC 15	07/03/2017	Nueva EPS	2.643	Marzo					-	2.643
							293443		9	
							293448		31	
							293300		33	
							1450343		35	
							1433460		69	
							293442		108	
							293417		110	
							1430389		251	
							1437452		601	
							293415		1.398	
PC 17	07/04/2017	Comparta	193.117	Abril	CA 018	30/06/2017	293565		66.108	
							293566		122.347	
							293551		4.662	
PC 18	07/04/2017	Nueva EPS	146.439	Abril	CA 015	30/06/2017	293560		146.439	
PC 23	08/05/2017	Comparta	155.913	Mayo	CA 019	30/06/2017	293582		128.823	
							293583		27.090	
PC 24	08/05/2017	Nueva EPS	147.943	Mayo	CA 016	30/06/2017	293578		146.439	1.504
PC 30	07/06/2017	Comparta	182.960	Junio	CA 20	18/08/2017	293610		89.695	
							293611		66.002	
							293583		27.263	
PC 31	07/06/2017	Nueva EPS	148.377	Junio	CA 21	18/08/2017	293606		146.439	1.938
PC 38	10/07/2017	Comparta	150.673	Julio						150.673
PC 39	10/07/2017	Nueva EPS	150.128	Julio	CA 22	29/08/2017	293622		149.801	327
PC 43	09/08/2017	Comparta	179.889	Agosto						179.889
PC 44	09/08/2017	Nueva EPS	152.278	Agosto						152.278
Total GD período 2017 (enero -agosto)			2.615.894							
Total GD por identificar										496.990

Fuente: Información GD. ESE Jaime Alvarado y Castilla

Como resultado de la verificación, se encontró que entre enero y agosto de 2017, la ESE Jaime Alvarado y Castilla, recibió por concepto de giros directos autorizados por Comparta y Nueva EPS, la suma de \$2.615.894 miles, de los cuales \$1.434.234 miles corresponde a giros de Comparta y \$1.181.660 miles a giros de Nueva EPS; no obstante, a la fecha de la visita se evidenció que, del total de giros, \$496.660 miles no habían sido aplicados a la facturación, por falta del reporte de facturas a aplicar por parte de Comparta (\$338.301 miles) y Nueva EPS (\$158.689 miles).

Hallazgo No. 02.

De acuerdo con información suministrada por la ESE Jaime Alvarado y Castilla, a la fecha de la visita existen ingresos recibidos pendientes de identificar por valor de \$505.237 miles (\$8.577 miles más \$496.660 miles), los cuales no habían sido aplicados a la facturación, por falta del reporte de facturas a aplicar por parte de las EPS; no obstante la ESE, debió dar aplicación a lo señalado en el artículo 2 del Decreto 1095 de 2013, ante el incumplimiento del término establecido para el reporte de información a cargo de la EPS.

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

							293365	63.492	0
PC 34	08/06/2016	Nueva EPS	139.190	Junio	CA 039	20/12/2016	293395	139.190	0
PC 39	08/07/2016	Nueva EPS	139.190	Julio	CA 040	20/12/2016	293397	139.190	0
PC 40	08/07/2016	Comparta	283.047	Julio	CA 033	01/10/2016	293399	89.814	0
							293400	193.233	0
PC 43	10/08/2016	Nueva EPS	139.836	Agosto	CA 041	20/12/2016	293418	139.836	0
PC 44	10/08/2016	Comparta	211.513	Agosto	CA 034	21/11/2016	293419	185.932	0
							293420	25.580	0
PC 47	07/09/2016	Comparta	188.447	Septiembre	CA 035	21/11/2016	293436	95.973	0
							293437	59.386	0
							293364	1.091	0
							293365	2.913	0
							293372	29.084	0
PC 48	07/09/2016	Nueva EPS	125.523	Septiembre	CA 042	20/12/2016	293435	125.523	0
PC 51	10/10/2016	Nueva EPS	126.141	Octubre	CA 043	20/12/2016	293449	126.141	0
PC 52	10/10/2016	Comparta	192.413	Octubre	CA 037	19/12/2016	293450	131.143	0
							293451	61.270	0
PC 58	08/11/2016	Comparta	189.359	Noviembre	CA 046	29/12/2016	293465	130.609	0
							293466	58.750	0
PC 59	08/11/2016	Nueva EPS	141.234	Noviembre	CA 044	20/12/2016	293464	141.234	0
PC 63	07/12/2016	Comparta	195.199	Diciembre	CA 01	30/01/2017	293450	36.401	0
							293483	60.150	0
							293484	98.648	0
PC 64	07/12/2016	Nueva EPS	142.773	Diciembre	CA 09	03/03/2017	293485	142.773	0
Total GD Periodo 2016			3.838.087					3.838.087	0
Total GD por Identificar									0

Fuente: Información GD. ESE Jaime Alvarado y Castilla.

Para la vigencia 2016, igualmente se encontró que la totalidad de los valores del giro directo autorizado por las EPS: Comparta y Nueva EPS, fue aplicado a cada factura de conformidad con el reporte de información enviado por las citadas EPS.

Tabla N° 49. Aplicación Giros directos año 2017 (enero -agosto)

Cifras en miles de \$

No. Recibo	Fecha Consignación	EPS	Valor Consignado MSPS	Mes cancelado	No.Recibo	Fecha de Aplicación	# Factura	Valor por Factura	Saldo Pendiente por identificar
PC 05	20/01/2017	Comparta	203.025	Enero	CA 011	01/04/2017	293511	107.426	7.739
							293512	87.860	
PC 06	20/01/2017	Nueva EPS	143.983	Enero	CA 08	03/03/2017	293499	143.983	
PC 09	08/02/2017	Comparta	203.025	Febrero	CA 012	01/04/2017	293525	130.650	
							293526	72.374	
PC 10	05/02/2017	Nueva EPS	144.630	Febrero	CA 07	03/03/2017	293520	144.630	
PC 13	07/03/2017	Comparta	165.632	Marzo	CA 017	30/06/2017	293550	65.553	
						30/06/2017	293551	99.810	
						30/06/2017	293526	270	
PC 14	07/03/2017	Nueva EPS	145.241	Marzo	CA 014	02/05/2017	293547	145.241	

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS		CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA		VERSIÓN	1

					293235	6.117	0
					293236	55.055	0
PC 069	CAPRECOM	116.676	Noviembre	CA 060	293273	58.888	0
				CA 064	293237	57.788	0
PC 068	COMPARTA	77.386		CA 053	293261	77.386	0
PC075	CAPRECOM	157.174		CA 065	293288	58.888	0
					293265	72.189	0
			Diciembre	CA 002	293101	4.394	0
					293126	4.394	0
					293215	4.394	0
					293216	4.394	0
					293230	4.394	0
					293250	4.126	0
PC076	COMPARTA	78.522		CA 001	293293	47.986	0
					293294	5.332	0
					293295	4.038	0
				CA 009	293296	180	0
					293297	41	0
					293298	118	0
					293296	10	0
					293298	26	0
					293296	10	0
					293296	5	0
				CA020	293363	20.777	0
Total GD Periodo 2015		3.320.896				3.320.896	0
Total GD por Identificar							0

Fuente: Información GD. ESE Jaime Alvarado y Castilla

Como resultado de la verificación se encontró que para la vigencia 2015, la totalidad de los valores del giro directo autorizado por las EPS: Caprecom, Comparta y Dusakawi, fue aplicado de conformidad con la información de la facturación y del giro a aplicar, remitida por las EPS en comento.

Tabla N° 48. Aplicación Giros directos año 2016

Cifras en miles de \$

No. Recibo	Fecha Consignación	EPS	Valor Consignado MSPS	Mes Cancelado	No. Recibo	Fecha Aplicación GD	# Factura	Valor por Factura	Saldo Pendiente por Identificar
PC 03	21/01/2016	Comparta	81.977	Enero	CA 021	17/06/2016	293362	81.977	0
PC 05	05/02/2016	Comparta	81.977	Febrero	CA 022	17/06/2016	293364	81.977	0
PC 06	05/02/2016	Nueva EPS	129.980	Febrero	CA 024	30/06/2016	293320	129.980	0
PC 14	07/03/2016	Nueva EPS	130.379	Marzo	CA 025	30/06/2016	293345	130.379	0
PC 15	07/03/2016	Comparta	233.756	Marzo	CA 023	17/06/2016	293360	24.431	0
			-				293365	121.465	0
			-				293359	87.860	0
PC 21	07/04/2016	Nueva EPS	140.776	Abril	CA 26	30/06/2016	293368	140.776	0
PC 22	07/04/2016	Comparta	230.708	Abril	CA 029	01/07/2016	293371	177.047	0
			-				293372	53.661	0
PC 27	06/05/2016	Comparta	195.005	Mayo	CA 030	01/07/2016	293387	174.731	0
			-				293388	20.275	0
PC 28	06/05/2016	Nueva EPS	138.650	Mayo	CA 027	30/06/2016	293385	138.650	0
PC 33	08/06/2016	Comparta	261.010	Junio	CA 031	01/08/2016	293390	90.418	0
			-		CA 032	01/09/2016	293396	107.100	0

 Supersalud	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

					293047	11.938	0
					293051	10.554	0
					293047	48.259	0
					293012	6.897	0
					293013	8.590	0
PC 021	COMPARTA	120.852			CA 028	293133	48.755
					293134	5.419	0
					293135	42.902	0
					CA 011	293295	23.776
PC 020	DOSAKAWY	5.760			CA 026	293137	5.760
PC 026	CAPRECOM	55.719			CA047	293100	4.394
					293111	1.571	0
					293111	1.571	0
					293111	1.472	0
					293111	16.179	0
					293132	23.114	0
					293142	7.417	0
		192.629			CA 018	292860	11.173
					292862	275	0
					292886	171	0
					293012	41.346	0
					293012	20.262	0
					293012	14.092	0
					293030	81.851	0
					293031	10.276	0
					293033	4.394	0
					293034	4.394	0
					293035	4.394	0
PC 027	COMPARTA	147.119			CA 029	293151	42.163
					293152	48.482	0
					293153	5.387	0
					CA 052	293262	37.205
					CA018	293363	13.883
PC 028	DOSAKAWY	5.760			CA 027	293155	5.760
PC 033	CAPRECOM	106.080			CA018	293132	948
					293144	60.829	0
					293157	44.303	0
PC 032	COMPARTA	148.550			CA 032	293161	46.656
					293162	49.007	0
					293164	5.445	0
					CA 010	293295	46.422
					CA019	293363	1.020
PC 034	DOSAKAWY	5.760			CA 054	293170	5.760
PC 043	CAPRECOM	69.781			CA 056	293176	57.711
					293156	12.069	0
PC 044	COMPARTA	147.845			CA 034	293181	48.415
					293182	5.379	0
					293183	94.051	0
PC 045	DOSAKAWY	5.760			CA 055	293186	5.760
PC 048	CAPRECOM	107.886			CA 057	293195	57.976
					CA 061	293177	49.911
PC 049	COMPARTA	147.400			CA035	293200	48.224
					293201	5.358	0
					293202	93.818	0
PC 054	CAPRECOM	93.137			CA 058	293219	58.345
					CA 062	293196	34.792
PC 055	COMPARTA	146.390			CA 045	293224	93.146
					293225	47.920	0
					293226	5.324	0
PC 062	CAPRECOM	115.974			CA 059	293238	58.784
					CA 063	293220	57.189
PC 063	COMPARTA	189.422			CA 049	293234	128.250

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

3.5.3.1. Verificación -Aplicación contable de Giro Directo

Con respecto a la aplicación de los valores del giro directo se procedió a verificar la totalidad de los giros realizados por el Ministerio de Salud y Protección Social, autorizados por las EPS: CAPRECOM, COMPARTA y DUSAKAWI, durante la vigencia 2015; COMPARTA y NUEVA EPS, en las vigencias 2016 y 2017 (enero a agosto), sobre los cuales se les auditó su aplicación mes a mes, de la verificación se evidencio lo siguiente:

Tabla N° 47. Aplicación Giros directos año 2015

Cifras en miles de \$

No. Recibo	Fecha Consignación	Valor Consignado MSPS	Mes cancelado	No. Recibo	# Factura	Valor por Factura	Saldo Pendiente por identificar
PC 003	CAPRECOM	64.277	Enero	CA 002	293082	64.277	0
PC 005	COMPARTA	139.673		CA 019	293120	49.551	0
					293121	5.506	0
					293122	38.346	0
				CA 041	293151	740	0
					293161	35.064	0
PC 004	DUSAKAWI	5.708		CA 050	293262	10.465	0
				CA 007	293089	5.708	0
						-	0
PC 007	CAPRECOM	147.242		CA 008	293064	64.277	0
			Febrero		293082	456	0
					293085	14.612	0
					293094	67.897	0
		61.292		CA 003	293073	47.791	0
					293074	9.107	0
					293079	4.394	0
PC 009	COMPARTA	145.272		CA 020	293123	49.090	0
					293124	5.454	0
					293125	42.164	0
				CA 051	293261	33.864	0
					293263	5.297	0
					293264	177	0
					293268	188	0
				CA017	293362	5.883	0
					293364	3.156	0
PC 008	DUSAKAWI	5.760		CA 011	293099	5.760	0
PC 013	CAPRECOM	150.405	Marzo	CA 10	293085	10.846	0
					293110	57.364	0
					293105	60.510	0
					293111	21.685	0
PC 014	CAPRECOM	55.575		CA 009	292857	4.808	0
					292864	8.396	0
					292969	4.696	0
					292984	4	0
					292997	3.265	0
					293084	2.357	0
					293085	10.000	0
					293085	22.049	0
PC 016	COMPARTA	101.792		CA 021	293127	49.090	0
					293128	5.454	0
					293129	47.248	0
PC 015	DUSAKAWY	5.760		CA 025	293118	5.760	0
PC 018	CAPRECOM	105.925	Abril	CA 013	293111	18.222	0
					293131	57.675	0
					293132	30.028	0
PC 019	CAPRECOM	90.631		CA 012	293057	4.394	0

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

local, por cuanto se dedicaron a depurar saldos y preparación de lo requerido para dicha implementación, señalan que dada la actualización del software bajo nuevo marco, a la fecha se encuentran en proceso de adaptación y parametrización.

De acuerdo con los estados financieros de 2015, 2016, y 2017 (junio) e informe suministrado, se tiene que la ESE Jaime Alvarado y Castilla, desde el año 2014 no viene realizando la provisión de cartera para deudores y/o deterioro correspondiente.

Hallazgo No. 02.

Se evidencia con base en los estados financieros de los periodos 2015, 2016, y 2017 (junio) e informe suministrado, que la ESE Jaime Alvarado y Castilla, no viene realizando la provisión de cartera para deudores y/o deterioro correspondiente, inclusive desde el año 2014, por lo que se estaría presentando una información contable inexacta, situación que conlleva a un presunto incumplimiento de lo establecido en la resolución Interna N° 00092 del 31 de marzo de 2010, la cual señala los criterios de calificación del riesgo (años 2015 y 2016), y nuevo marco normativo de la Resolución 414 de 2014 e instructivo 002 de la CGN y demás normas aplicables (periodo 2017). Adicionalmente los numerales 9, 10 y 11 del Régimen de Contabilidad Pública.

3.5.3. Giros Directos

Las EPS autorizaron un total de giros directos a favor de la ESE Jaime Alvarado y Castilla, por valor de \$9.774.877 miles, en los periodos 2015, 2016 y enero – agosto de 2017.

Las entidades que presentan la mayor participación en los giros directos recibidos por la ESE Jaime Alvarado y Castilla, son en orden de importancia:

Comparta con el 54.93%, Nueva EPS con el 27.37%, y Caprecom con el 17.29%.

Tabla N° 46. Giros directos años 2015 –2016 y enero- agosto de 2017

Cifras en miles de \$

EPS	2015	2016	2017	Total	% Part.
CAPRECOM	1.690.405	-	-	1.690.405	17,29
COMPARTA	1.590.224	2.344.412	1.434.234	5.368.871	54,93
DUSAKAWI	40.266	-	-	40.266	0,41
NUEVA EPSS	-	1.493.675	1.181.660	2.675.335	27,37
Total	3.320.896	3.838.087	2.615.894	9.774.877	100,00

Fuente: Publicación Giro Directo -Ministerio de Salud y Protección Social

De acuerdo con el balance general a 30 de junio de 2017, la ESE Jaime Alvarado y Castilla, No registra giros directos pendientes de abonar a la cartera de las diferentes entidades responsables del pago (código cuenta 131980 -Giro directo para abono a la cartera sector salud CR, saldo cero (o)).

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

De otra parte, a la fecha de la auditoria, la ESE Jaime Alvarado y Castilla, informa que no existen certificados de reconocimiento de deudas por parte de las ERP, en cumplimiento del artículo 6 de la resolución 6066 de 2017.

Como se observa en la tabla anterior (cxc por ERP circular 030), el proceso de depuración de cuentas en aplicación de la resolución 6066, no ha tenido efecto alguno dado los saldos que se registran con corte a junio de 2017.

Hallazgo No. 01. para las ERP

Las ERP COMPARTA, NUEVA EPS, SALUD VIDA, DUSAKAWI, CAFESALUD y ARAUCA no han dado aplicación a la Resolución 6066 de 2016, por cuanto no han sido emitidos certificados de reconocimiento de deudas, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 6 de la Resolución 6066 de 2016, para con la ESE Jaime Alvarado y Castilla.

El anterior hallazgo será traslado a la Dirección de EAPB de la Superintendencia Delegada para la Supervisión Institucional y Dirección de Inspección y Vigilancia para Entidades del Orden Territorial, con el fin de que realice las acciones de inspección y vigilancia pertinentes frente al presunto incumplimiento en el que pueden estar incurriendo la Nueva EPS, Salud Vida EPS, Dusakawi, Cafesalud y Arauca, respectivamente.

3.5.2.5 Provisión de cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud

La cuenta 1480 -Provisión para deudores (cr), presenta un saldo cero (0), en los periodos 2015 y 2016 y de acuerdo con el nuevo marco normativo (Resolución 414 de 2014), con corte a junio 30 de 2017 el saldo del código cuenta 1386 -Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr), es cero (0).

A junio 30 de 2017, las cuentas por cobrar mayores a 360 días representan el 37.27% (\$1.100.566 miles), del total de la cartera (\$2.953.125 miles).

Frente a la no constitución de provisión la ESE Jaime Alvarado y Castilla, informo al grupo auditor que ... *“en los años anteriores el área de contabilidad no realizó provisión de la cartera desde el año 2014 puesto que las conciliaciones entre contabilidad y cartera no coincidían, poniendo en conocimiento a la administración de realizar una conciliación con las EPS por cuanto no teníamos la certeza de los saldos reales adeudados por ellas, de este modo se decidió que no sería conveniente castigar los estados financieros con una provisión hecha sobre una cartera ficticia”...*

Adicionalmente, señala la ESE *“En la actualidad dichos saldos se encuentran solo parcialmente depurados ya que no ha habido animo conciliatorio con las ERP, seguimos en espera de la realización de las actas conciliatorias definitivas que serán el soporte para realizar la depuración de saldos con contabilidad”.*

Con relación a la aplicación del nuevo marco normativo la entidad informa que en la actualidad están generando estados financieros bajo nuevo marco, de forma manual, aclaran que el régimen de transición al nuevo marco para el año 2016 solo se realizó contabilización y reporte bajo norma

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

Adicionalmente, la Superintendencia Delegada para las Medidas Especiales, suministro información sobre el estado de las acreencias reclamadas por la ESE Jaime Alvarado y Castilla, en el proceso de liquidación de la EPS CAPRECOM, donde se evidencia que la reclamación realizada por valor de \$725.005 miles, fue rechazada en su totalidad:

Tabla No. 45. Estado de las Acreencias Reclamadas a CAPRECOM EPS

Cifras en miles de \$

Acreencia	Resolución y Graduación	Vr reclamado (1)	Vr Reconocido	Vr Rechazado	Recursos de reposición	Vlr rechazado al corte de terminación de la liquidación	Vlr total reconocido	% Reconocido	Valor final Rechazado	Total pagado	Saldo por pagar	Glosas Aplicadas
A31.00 904	AL-04322	725.005	-	725.005	-	725.005	-	-	725.005	-	-	1.10;1.11; 1.13;1.2;1 .32;1.35;1 54;2.1;2.2 ;2.6;223

Fuente: Información suministrada por la Superintendencia Delegada para las Medidas Especiales -CAPRECOM EPS Liquidada

Observación:

La ESE Jaime Alvarado y Castilla a junio 30 de 2017, mediante SIHO, informa cuentas por cobrar a las EPS liquidadas: Red Salud Atención Humana por valor de \$1.159 miles, y Caprecom por valor de \$436.931 miles (SIHO) y \$1.436.928 miles (Circular 030), al respecto la ESE Jaime Alvarado y Castilla de conformidad con el nuevo marco normativo de la resolución 414 de 2014, debe aplicar lo referente a la Baja de cuentas contenido en el numeral 2.5 del capítulo I de la citada resolución, que establece: "Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma...", lo anterior, teniendo en cuenta que ya finalizó el proceso de liquidación de dichas entidades y a efectos de reflejar la realidad financiera y económica de la entidad.

3.5.2.4. Avances Resolución 6066 de 2016

A continuación, se presentan los avances informados por la ESE Jaime Alvarado y Castilla, en aplicación de la Resolución 6066 de 2016, con las EPS: CAFESALUD, SALUDVIDA y NUEVA EPS:

Con relación a la EPS Cafesalud, la ESE aporta correo electrónico de fecha 22 de junio de 2017, a través del cual se envía la relación de la cartera adeudada a 31 de mayo de 2017, adicionalmente, se recalca la necesidad de depurar la cartera reportada en la plataforma SISPRO, para lo cual envía los reportes originados para la respectiva conciliación y ajustes pertinentes.

Respecto a la EPS Salud Vida, se aporta correo electrónico de fecha 22 de junio de 2017, donde se pone en conocimiento el estado de la cartera adeudada al corte mayo 31 de 2017, y el reporte en la plataforma SISPRO, para la respectiva conciliación y depuración.

NUEVA EPS, correos electrónicos del 2 y 27 de junio y 14 de agosto de 2017, relacionan las facturas que presentan saldo con corte a 31 de diciembre de 2016, además correo de aclaración de cuentas de acuerdo con la conciliación y el acta enviada por Nueva EPS.

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

Con corte a junio de 2017 en aplicación de la circular conjunta 030 de 2013, Comparta EPS es el mayor deudor de la ESE Jaime Alvarado y Castilla, con una suma por pagar que asciende a \$918.744 miles, con el 67.46% de participación de la cartera total (\$1.361.972 miles), le sigue en su orden Nueva EPS con una deuda de \$215.422 miles, equivalente al 15.82% del total de las cuentas por cobrar, entre otras cuentas por cobrar menores. Adicionalmente, se excluye del análisis el valor de la cartera registrada a cargo de la EPS CAPRECOM por \$1.436.928 miles, teniendo en cuenta que esta entidad se encuentra liquidada (Acta Final del Proceso liquidatorio del 27 de enero de 2017).

Mientras que por SIHO, se reporta que Comparta es el mayor deudor con \$1.200.380 miles, y para con la Nueva EPS se registran deudas por valor de \$111.824 miles, observándose diferencia de \$281.636 miles y \$103.593 miles, respectivamente, entre los dos reportes de información al mismo corte.

3.5.2.4. Cuentas por Cobrar a EPS liquidadas y/o en liquidación, corte junio 30 de 2017

Con relación al estado de las cuentas por cobrar a las EPS liquidadas y/o en proceso de liquidación, se establece con corte a junio 30 de 2017, que existe diferencia entre los datos reportados por la ESE Jaime Alvarado y Castilla, en circular 030 -Cuentas por cobrar, y lo reportado por en SIHO -Cartera por Deudor, como se muestra a continuación:

Tabla No. 43. Cuentas por cobrar a EPS liquidadas y/o en liquidación, según SIHO- a junio 30 de 2017

Cifras en miles de \$

EPS LIQUIDADAS	mayor360	Total
...PLiq-RED SALUD ATENCION HUMANA EPS	1.159	1.159
...PLiq-Saludcoop EPS	59.932	59.932
...PLiq-EPS CAPRECOM	439.931	439.931
Total	501.021	501.021

Fuente: Cartera por deudor a junio 30 de 2017 -SIHO -MSPS

Tabla No. 44. Cuentas por cobrar a EPS liquidadas y/o en liquidación, según Circular 030 de 2013 a junio 30 de 2017

Cifras en miles de \$

EPS	ERP Saldo Factura	IPS Saldo Factura
SALUDCOOP EPS	50.396	98.835
CAPRECOM	310.530	1.436.928
Total	360.926	1.535.762

Fuente: Circular 030 de 2013, corte junio de 2017

Es de anotar con respecto a las cuentas por cobrar a las EPS Red Salud Atención Humana y Caprecom, que dichas entidades a la fecha se encuentran liquidadas, de ésta última se tiene que el Acta Final del Proceso liquidatorio fue publicada en el Diario Oficial del 27 de enero de 2017.

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

En aplicación del Decreto 2193 de 2004, la ESE Jaime Alvarado y Castilla, informa cuentas por cobrar con corte a junio de 2017 en la suma de \$2.076.924 miles (para los cuatro conceptos para cruzar con Circular 030 de 2013), generando una diferencia de \$721.975 miles.

Hallazgo No.01.

La ESE Jaime Alvarado y Castilla, en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004, informa cuentas por cobrar con corte a junio 30 de 2017, en la suma de \$2.076.924 miles (para los cuatro conceptos para cruzar con Circular 030 de 2013), en tanto que en circular 030, reporta para el mismo corte, un valor de \$2.798.899 miles, generando una diferencia de \$721.975 miles, situación que conlleva a un presunto incumplimiento del artículo 114 de la Ley 1438 de 2011.

3.5.2.2. Cuentas por Cobrar por Entidad Responsable de Pago -ERP, circular 030, corte junio de 2017

Tabla No. 41. Cuentas por cobrar por ERP, Circular 030 a junio 30 de 2017

Cifras en miles de \$

ERP	ERP Saldo Factura	EBP Saldo Factura	Menor Valor
COMPARTA	-	918.744	-
NUEVA EPS	37.110	215.422	-
SALUDCOOP EPS	50.396	98.835	-
ARAUCA	17.852	54.219	17.852
CAFESALUD EPS	14.914	35.641	-
DUSAKAWI EPSI	-	31.721	-
SALUD VIDA EPS	1.530	6.669	-
EPS SANITAS	531	721	-
Total	122.333	1.361.972	17.852

Fuente: Circular 030 de 2013 MSPS- SNS, corte junio 30 de 2017

3.5.2.3. Cuentas por cobrar por Entidad Responsable de Pago ERP, por edades con corte junio 30 de 2017, SIHO.

Tabla No. 42. Cuentas por cobrar por ERP, SIHO a junio 30 de 2017

Cifras en miles de \$

EPS	hasta 60	de 61 a 90	de 91 a 180	de 181 a 360	mayor 360	Total	% Part.
Comparta	252.909	247.730	187.215	302.169	210.356	1.200.380	73,39
Arauca	63.812	-	-	-	4.435	168.247	10,29
Nueva EPS SA	39.126	23.451	16.024	15.149	18.073	111.824	6,84
Saludcoop EPS en liquidación	-	-	-	-	59.932	59.932	3,66
Nueva EPS SA	11.288	9.282	5.135	5.917	1.411	33.033	2,02
Dusakawi	-	-	-	-	22.998	22.998	1,41
Cafesalud EPS	1.869	1.791	1.809	4.606	9.623	19.698	1,20
Sanitas EPS	2.879	4.281	2.875	2.070	409	12.513	0,77
Salud Vida EPS	595	781	855	1.926	2.776	6.932	0,42
Total	472.477	287.316	213.913	331.837	330.014	1.635.556	100,00

SIHO Corte a junio 30 de 2017 - Web MSPS

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

Respecto de la cartera con vencimiento mayor a 360 días, muestra una tendencia ascendente, pasando de una representación con relación al total cartera del 23.80% con corte a 31 de diciembre de 2015, a una representación del 37.92% a diciembre de 2016.

La cartera de la ESE con corte a 31 de diciembre de 2016 asciende a \$2.890.025 miles, la cual se encuentra distribuida por edades así: el 37.92% presenta un vencimiento mayor a 360 días; el 62.08% restante corresponde a cartera menor a 360 días.

Con corte a 30 de junio de 2017, la cartera mayor a 360 días representa el 37.27% sobre el total de la cartera (\$2.953.125 miles).

Hallazgo No. 02

Las cuentas por cobrar en las vigencias 2015, 2016 y 2017 (junio), en gran proporción se concentran en cartera mayor a 360 días, indicando debilidades en la gestión de cobro, sobre lo cual la ESE Jaime Alvarado y Castilla, debe tomar de manera inmediata acciones para su recuperación y optimización de los procesos de gestión de cobro y recaudo efectivo, ya que por su antigüedad y morosidad, las mismas, pasarían a cuentas por cobrar de difícil recaudo, situación que conlleva a un presunto incumpliendo de lo establecido en el artículo 1° de la Ley 1066 de 2006.

3.5.2.1 Estado de las Cuentas por Cobrar ESE Jaime Alvarado y Castilla y Cuentas por Pagar (ERP), con corte a junio 30 de 2017 - Circular 030 de 2013 vs SIHO.

En aplicación de la circular 030 de 2013, con corte a 30 de junio de 2017, la ESE Jaime Alvarado y Castilla, informa cuentas por cobrar en la suma de \$2.798.899 miles para los conceptos: régimen subsidiado, contributivo, entidades territoriales (departamentales / distritales / municipales), mientras que las Entidades Responsables de Pago –ERP- informan cuentas por pagar en la suma de \$432.863 miles, observándose una diferencia bastante desmedida entre lo registrado por la ESE Jaime Alvarado y Castilla y las ERP, como cartera y cuentas por pagar, respectivamente, situación que indica fallas en la conciliación de cuentas entre las partes, lo que afecta considerablemente el flujo de los recursos del SGSSS, como se muestra a continuación:

Tabla No. 40. Cuentas por Pagar y Cobrar por Concepto. Circular 030 vs SIHO, Corte junio 30 de 2017.

Cifras en miles de \$

Concepto	Circular 030-2013			SIHO
	ERP Saldo Factura	IPS Saldo Factura	Menor Valor	
EPS – Régimen Contributivo	102.951	350.619	-	122.369
EPS – Régimen Subsidiado	312.060	2.394.062	205	1.786.308
Entidad territorial - Departamento	17.852	54.219	17.852	168.247
Entidad territorial – Municipio	-	-	-	-
Total	432.863	2.798.899	18.057	2.076.924

Fuente: Circular 030 de 2013- MSPS – SNS y SIHO Corte a junio 30 de 2017 -MSPS

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

un posible daño patrimonial a la entidad, incurriendo presuntamente en las conductas establecidas en el artículo 6 de la ley 610 de 2000.

3.5.2. Cartera

La ESE Jaime Alvarado y Castilla, suministro la relación de las principales cuentas por cobrar que tiene con las EPS: Comparta, Nueva EPS, Salud Vida, Sanitas y Cafesalud, al corte julio 31 de 2017, la cual muestra una cartera pendiente por valor de \$1.141.524 miles, de las cuales el 93.62%, es decir \$1.068.646 miles corresponde a cuentas por cobrar a julio 31 de 2017 y el 7.14%, es decir \$81.455 miles a la vigencia 2016, siendo la EPS Comparta la de mayor participación al corte julio de 2017, con el 97.88%, que corresponde a \$1.045.942 miles del total \$1.068.646 miles, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 38. Principales Cuentas por Cobrar a EPS -Vigencia 2016 y julio 31 de 2017.

Cifras en miles de \$

CONCEPTO	COMPARTA	NUEVA EPS	SALUD VIDA	SANITAS	CAFESALUD	Total
Cuentas por cobrar a diciembre de 2016		60.157	3.586		17.712	81.455
Cuentas por cobrar a julio de 2017	1.045.942	10.827	3.991	1.853	6.033	1.068.646
Ingresos por identificar	7.739			599	239	8.577
Total Cartera	1.038.203	70.984	7.577	1.254	23.506	1.141.524

Fuente: Información suministrada por la ESE Jaime Alvarado y Castilla

Como se observa en la tabla anterior, a la fecha de la visita existen ingresos recibidos pendientes de identificar y aplicar por valor de \$8.577 miles, con las EPS: Comparta (\$7.739 miles), Sanitas (\$599 miles) y Cafesalud (\$239 miles).

De otra parte, con base en el reporte de información efectuado por la ESE Jaime Alvarado y Castilla, en el Sistema de Información Hospitalario –SIHO– del Ministerio de Salud y Protección Social; las cuentas por cobrar por edades con corte a 31 de diciembre de 2015 y 2016 y a junio 30 de 2017, presentan el siguiente comportamiento:

Tabla N° 39. Total Cartera por edades periodos diciembre 2015, 2016 y junio 30 de 2017.

Cifras en miles de \$

Periodo	hasta 60	% Part. Sobre Total	61a90	% Part. Sobre Total	91a180	% Part. Sobre Total	181a360	% Part. Sobre Total	mayor 360	% Part. Sobre Total	Total cartera
Diciembre de 2015	370.335	20,77	44.962	2,52	165.054	9,26	777.786	43,64	424.194	23,8	1.782.131
Diciembre de 2016	300.555	10,4	472.359	16,34	411.055	14,22	610.294	21,12	1.095.761	37,92	2.890.025
Junio 30 de 2017	595.391	20,16	293.695	9,95	221.292	7,49	742.180	25,13	1.100.566	37,27	2.953.125

Fuente: Información SIHO. Página MSPS

Entre el 2015 y 2016 se presentó un incremento de la cartera del orden de los \$1.107.894 miles, equivalente al 62.7%, al pasar de \$1.782.191 miles a \$2.890.025 miles.

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

Tabla N° 38. Compra de Cartera 2016

Cifras en miles de \$

Año	EPS	Resolución	Valor Reconocido
2016 (Dic 27)	CAFESALUD	6429	300.000
TOTAL			300.000

Fuente: Información suministrada por la ESE Hospital San Vicente de Arauca.

3.4. ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA

3.5.1. Facturación Pendiente de Radicar

La ESE Jaime Alvarado y Castilla, a la fecha de la visita, no presenta facturación pendiente por radicar, de conformidad con la certificación expedida por el coordinador de cartera, en los términos: "(...) la empresa ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA a la fecha no cuenta con facturas pendientes por radicar en 2017 ya que los plazos para radicar facturas son 15 primeros días de cada mes cuales la entidad realiza la radicación pertinente (...)".

3.5.1.1. Glosas 2015, 2016 y corte junio de 2017

De acuerdo con el balance general comparativo 2015- 2016, suministrado, se observa que la ESE registra en cuentas de orden, facturación glosada en venta de servicios de salud por valor de \$44.610 miles y \$19.865 miles, respectivamente, mostrando una disminución del 55.46% en el 2016 con respecto al periodo 2015.

A junio 30 de 2017, las cuentas de orden registran glosas pendientes de aceptación y por conciliar por valor de \$115.865 miles.

De otra parte, el Decreto 1281 de 2002, en su artículo 2° establece lo siguiente: **"Artículo 1°. Eficiencia y oportunidad en el manejo de los recursos.** Para efectos del presente decreto, se entenderá por eficiencia, la mejor utilización social y económica de los recursos financieros disponibles para que los beneficios que se garantizan con los recursos del Sector Salud de que trata el presente decreto, se presten en forma adecuada y oportuna.

La oportunidad hace referencia a los términos dentro de los cuales cada una de las entidades, instituciones y personas, que intervienen en la generación, el recaudo, presupuestación, giro, administración, custodia o protección y aplicación de los recursos, deberán cumplir sus obligaciones, en forma tal que no se afecte el derecho de ninguno de los actores a recibir el pronto pago de los servicios a su cargo y fundamentalmente a que se garantice el acceso y la prestación efectiva de los servicios de salud a la población del país".

Hallazgo N° 01

La ESE Jaime Alvarado y Castilla, no cumple con la adecuada gestión en la radicación de la facturación, gestión y recaudo de recursos financieros, incumpliendo presuntamente lo establecido en el artículo 1° del Decreto 1281 de 2002 y adicionalmente puede llegar a generar

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

12/12/2016		80.000	79.875	125
23/01/2017		79.707	79.667	40
Total				4.859

Fuente: Información suministrada por la ESE Hospital San Vicente de Arauca

De otra parte, con relación a los giros realizados con recursos propios y cesiones de crédito por Alcaldías, existe giro (recursos propios) por valor de \$4.385 miles del 10 de julio de 2017 y cesión de crédito por valor de \$3.875 miles (años 2015, 2016 y 2017), pendientes de reportes de facturas a aplicar por parte de SALUD VIDA EPS, (ver tabla xxx), frente a lo cual el Hospital aporta correos electrónicos del 02 y 11 de mayo de 2017, a través de los cuales pone en su conocimiento esta situación, sin embargo a la fecha de la visita la EPS SALUD VIDA no había dado respuesta a los requerimientos realizados por la ESE.

Tabla No 37. Pagos por Cesión de Créditos y Recursos Propios Pendientes por aplicar ESE (SALUDVIDA EPS -ET)

Cifras en miles de \$

Giro Recursos Propios Pendiente de Aplicación		ERP	Valor
	10/07/2017	SALUD VIDA EPS	4.385
Cesión de Crédito Pendiente de Aplicación			
	11/09/2015	SALUD VIDA EPS	438
	30/03/2016		640
	17/06/2016		680
	16/06/2016		654
	14/10/2016		758
	19/01/2017		705
Total Cesión de Crédito			3.875

Fuente: Información suministrada por la ESE Hospital San Vicente de Arauca

Comparta:

Existe saldo de \$481 miles que corresponde a mayores valores cancelados (Giro Directo), por ajustar en la contabilidad del Hospital.

Cafesalud:

No realiza giro directo el último fue el 12 de diciembre de 2016, a la fecha de la visita no existe saldo pendiente por aplicar por concepto de giro directo.

3.4.1.1.1. Compra de Cartera

La ESE Hospital San Vicente de Arauca aportó los soportes respectivos que evidencian compra de cartera en la vigencia 2016 con la EPS CAFESALUD por valor de \$300.000 miles, así:

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

Tabla No. 35. Cesión de Credito Pendiente de Aplicación (NUEVA EPS)

Cifras en miles de \$

Fecha Factura	ERP	Valor
19/01/2017	NUEVA EPS	2.136
19/01/2017		7.389
10/01/2017		20.365
30/03/2017		600
30/03/2017		17.539
31/03/2017		699
24/04/2017		17.770
03/05/2017		4
12/05/2017		11.834
15/05/2017		1.005
15/05/2017		19.284
15/05/2017		1.335
15/05/2017		1.209
02/06/2017		239
02/06/2017		307
02/06/2017		5.590
02/06/2017		5.690
28/06/2017		16.824
14/07/2017		262
14/07/2017		5.825
17/07/2017		9.271
17/07/2017		42.369
28/07/2017		7.462
Total		195.008

Fuente: Información suministrada por la ESE Hospital San Vicente de Arauca

Salud Vida:

Esta EPS notifica la relación de facturas a descargar una vez sean solicitadas por el Hospital San Vicente de Arauca.

Existe un saldo de \$4.859 miles por aplicar que corresponde a mayores valores cancelados por Giro Directo, pendientes por conciliar con el área de contabilidad del Hospital para el ajuste correspondiente, como se muestra a continuación:

Tabla No. 36. Mayores Valores Giro Directo -SALUDVIDA EPS

Cifras en miles de \$

Fecha Factura	ERP	Pago total (Giro Directo)	Descargado	Saldo -Mayores valores-
19/08/2016	SALUD VIDA	40.000	36.162	3.838
13/10/2016		29.391	28.778	613
11/11/2016		180.000	179.757	243

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

Tabla No. 33. Giro Directo Pendiente de Aplicación A agosto 29 de 2017 (NUEVA EPS):

Cifras en miles de \$

Fecha Factura	ERP	Valor
10/05/2017	NUEVA EPS	157.839
09/06/2017		559.218
12/07/2017		159.945
09/08/2017		361.392
Total		1.238.394

Fuente: Información suministrada por la ESE Hospital San Vicente de Arauca

Con relación al giro directo por valor de \$361.392 miles, se precisa que a la fecha de la visita, el Hospital San Vicente de Arauca, no cuenta con el reporte de información de facturas pagadas por NUEVA EPS, para su afectación contable, en tanto que del resto de los giros que suman \$877.002 miles la ESE cuenta con la relación de las facturas para descargarlas, no obstante, a la fecha de la auditoria no habian sido aplicados en el sistema contable, ante lo cual la ESE señalo que tanto los pagos referidos por valor de \$877.002 miles y los correspondientes a giros con recursos propios por valor de \$257.624 miles (\$134.412 miles saldo vigencia anterior y \$123.212 miles saldo vigencia actual) y cesiones de credito por \$80.819 miles, serán afectados para el cierre del mes de agosto de 2017.

Tabla No. 34. Giro Recursos Propios Pendientes de Aplicación A agosto 29 de 2017 (NUEVA EPS):

Cifras en miles de \$

Fecha Factura	ERP	Valor
Saldo vigencia anteriores 31/08/2017	NUEVA EPS	134.412
Saldo vigencia actual corte a 31/08/2017		123.212
		257.624
	Total	

Fuente: Información suministrada por la ESE Hospital San Vicente de Arauca

3.4.1.1.1 Cesión de Credito Pendiente de Aplicación A agosto 29 de 2017 (NUEVA EPS):

Se observan facturas canceladas por valor de \$195.008 miles, de las cuales \$80.819 miles se encuentran pendientes de aplicación de pagos para el cierre del mes de agosto de 2017, de acuerdo con lo señalado por la ESE, y \$114.189 miles sobre los cuales no ha sido posible el descargue de las facturas, toda vez que hasta tanto las Alcaldías no le certifiquen el pago hacia la NUEVA EPS, esta entidad no genera el registro contable para luego proceder a notificar el descargue a la ESE.

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS		CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA		VERSIÓN	1

GIRO DIRECTO ENERO - AGOSTO 2017		JUNIO	76931	512.091	09/06/2016	16/06/2016	
		SEPTIEMBRE	78039	924.903	08/09/2016	28/09/2016	356.422
		OCTUBRE	78555	493.101	10/10/2016	25/10/2016	-
		NOVIEMBRE	79027	407.229	09/11/2016	21/11/2016	-
		DICIEMBRE	79617	473.958	09/12/2016	26/12/2016	-
	CAFESALUD	MARZO	75764	3.556	07/03/2016	02/05/2016	-
	NUEVA EPS	MAYO	76499	182.227	11/05/2016	30/09/2016 -05/10-2016	-
		JUNIO	76930	142.724	09/06/2016	30/09/2017	-
		AGOSTO	77645	3.176	11/08/2016	20/01/2017	-
		SEPTIEMBRE	78038	80.736	08/09/2016	30/11/2016	-
		OCTUBRE	78556	331.827	10/10/2016	01/12/2016	-
	COMPARTA	ENERO	80418	654.857	23/01/2017	31/01/2017	-
		FEBRERO	80746	824.077	08/02/2017	28/02/2017	-
		MARZO	81515	1.000.839	07/003/2017	16/03/2017	-
		ABRIL	82428	750.032	10/04/2017	20/04/2017	-
		MAYO	83075	835.067	09/05/2017	10/05/2017	-
		JUNIO	83860	761.448	08/06/2017	20/06/2017	-
		JULIO	85992	894.660	11/07/2017	26/07/2017	-
		AGOSTO	85992	786.610	09/08/2017	24/08/2017	-
	NUEVA EPSS	ENERO	80420	8.027	23/01/2017	30/04/2017	-
		FEBRERO	80748	19.867	08/02/2017	30/04/2017	-
		MARZO	81516	48.395	07/03/2017	30/04/2017	-
		ABRIL	82427	56.058	10/04/2017	08/05/2017	-
		MAYO	83076	157.839	09/05/2017		157.839
		JUNIO	83858	559.218	08/06/2017		559.218
		JULIO	84946	159.945	11/07/2017		159.945
		AGOSTO	85993	361.392	09/08/2017		361.392
	CAFESALUD	JULIO	84948	3.244	11/07/2017		

Fuente: Información GD, suministrada por la ESE Hospital San Vicente de Arauca.

La aplicación de los giros directos en el sistema contable se realiza de acuerdo con los reportes emitidos por las ERP, no obstante, con la NUEVA EPS, su aplicación se realiza de acuerdo con lo informado, cada cuatro meses conforme a los cruces efectuados con dicha entidad, dado que la aplicación enviada por NUEVA EPS no coincide con la autorización de descargue de pagos firmada en las actas de cruce.

A agosto 29 de 2017, existen pagos de facturas pendientes de aplicación por valor de \$1.691.028 miles, de los cuales \$1.238.394 miles, corresponde a giros directos, \$257.624 miles por recursos propios y \$195.010 miles a cesión de crédito, con la NUEVA EPS, así:

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

Contable Permanente y Sostenible" de la resolución 357 del 23 de junio de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación, toda vez que registra \$108.022 miles como giros directos (CR), autorizados por las ERP dejados de abonar a la cartera de las diferentes ERP.

3.4.1.1. Verificación -Aplicación contable de Giro Directo

Con respecto a la aplicación de giro directo aleatoriamente se seleccionaron 4 ERP: NUEVA EPS, SALUD VIDA, COMPARTA y CAFESALUD, para las vigencias 2015, 2016 y enero a agosto de 2017, a las cuales se les auditó mes a mes los giros autorizados a través del Ministerio de Salud y Protección Social, de la verificación se evidencio lo siguiente:

Tabla N° 32. Muestra ERP -Aplicación Giros directos años 2015 –2016 y enero- agosto de 2017

Cifras en miles de \$

PERIODO GIRO DIRECTO	ERP	MES GIRO DIRECTO	RC HSVA	VALOR GIRO DIRECTO AUTORIZADO	FECHA DEL GIRO DIRECTO	FECHA DE APLICACIÓN DEL GIRO DIRECTO Y/O DESCARGUE	VALOR PENDIENTE POR APLICAR DEL GD AL CORTE 29/08/2017 (VISITA SNS)
GIRO DIRECTO 2015	COMPARTA	ENERO	69976	402.634	30/01/2015	06/04/2015-25/06/2015	-
		FEBRERO	70066	257.981	06/02/2015	24/07/2015-29/06/2015-30/06/2015	69.498
		MARZO	70460	67.659	09/03/2015	07/04/2015-25/06/2015	-
		ABRIL	70940	406.270	10/04/2015	26/05/2015-25/06/2015	4.700
		MAYO	71469	485.650	08/05/2015	25/06/2015-18/07/2015-20/08/2015	-
		JUNIO	71841	262.166	05/06/2015	26/06/2015-18/07/2015-23/11/2015	-
		JULIO	72221	250.405	08/07/2015	20/08/2015-26/08/2015	-
		AGOSTO	72691	432.502	12/08/2015	27/08/2015	-
	SALUDVIDA	ENERO	69975	14.056	30/01/2015	05/02/2015	-
		ABRIL	70938	18.000	10/04/2015	23/04/2015	-
		MAYO	71468	7.787	08/05/2015	29/05/2015	-
		JUNIO	71838	2.000	05/06/2015	03/07/2015	-
		JULIO	72219	30.000	08/07/2015	27/07/2015	-
		AGOSTO	72691	432.502	12/08/2015	27/08/2015	-
GIRO DIRECTO 2016	SALUDVIDA	FEBRERO	75365	30.000	08/02/2016	24/02/2016	-
		MARZO	75765	30.000	07/03/2016	12/08/2016	-
		AGOSTO	77641	40.000	11/08/2016	19/08/2016	3.838.949
		SEPTIEMBRE	78042	40.000	08/09/2016	11/10/2016	-
		OCTUBRE	78558	29.391	10/10/2016	26/10/2016	613.000
		NOVIEMBRE	79026	90.000	09/11/2016	28/04/2017-22/06/2017	-
		DICIEMBRE	79618	80.000	09/12/2016	28/04/2017	-
	COMPARTA	FEBRERO	75363	306.487	05/02/2016	31/03/2016	-
		MARZO	75767	366.766	07/03/2016	31/03/2016	-
		ABRIL	76113	453.943	07/04/2016	29/04/2016	-
		MAYO	76502	387.378	11/05/2016	10/06/2016	-

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

Las entidades que presentan la mayor participación en los giros directos recibidos por la ESE, son en orden de importancia, comparta con el 53.85%, Caprecom con el 26.26%, y Dusakawi EPSI con el 8.19%.

Tabla N° 31. Giros directos años 2015 –2016 y enero- agosto de 2017

Cifras en miles de \$

ERP	2015	2016	2017	Total	% Part.
COMPARTA	4.758.429	4.349.302	6.507.592	15.615.323	53,85
CAPRECOM	7.615.872	-	-	7.615.872	26,26
DUSAKAWI	1.736.000	638.187	-	2.374.187	8,19
SALUDVIDA	71.843	339.391	445.324	856.559	2,95
NUEVA EPS	-	797.732	1.370.736	2.168.468	1,61
ASMET SALUD	24.127	38.049	8.896	71.073	0,25
CAFESALUD	1.460	56.092	3.244	60.796	0,21
EMSSANAR	-	22.740	17.222	39.962	0,14
COMFAMILIAR HUILA	1.049	4.844	25.164	31.057	0,11
ECOOPSOS	3.020	8.313	15.000	26.333	0,09
COOSALUD	7.695	2.555	14.950	25.200	0,09
MUTUAL SER	10.000	6.217	5.000	21.217	0,07
AMBUQ	5.032	15.568	3.784	24.383	0,07
CAPRESOCA	20.074	-	-	20.074	0,07
CAJACOPI	-	7.794	9.419	17.213	0,03
SAVIA SALUD	5.866	1.990	-	7.857	0,03
COMFAORIENTE	1.527	1.703	3.273	6.502	0,02
COMFACOR	-	5.666	-	5.666	0,02
CAPITAL SALUD	1.918	2.131	-	4.048	0,01
COMFACUNDI	-	-	3.898	3.898	0,01
COMFAMILIAR GUAJIRA	2.653	-	-	2.653	0,01
Total	14.266.565	6.298.274	8.433.503	28.998.342	100,00

Fuente: Publicación Giro Directo -Ministerio de Salud y Protección Social

De acuerdo con el balance general a 30 de junio de 2017, la ESE Hospital San Vicente de Arauca, registra en la **cuenta 131980 -Giro directo para abono a la cartera sector salud de naturaleza crédito, por valor de -\$108.022 miles**, que corresponden a giros directos autorizados por las ERP, valores que representan los giros directos, dejados de abonar a la cartera de las diferentes entidades responsables del pago, situación que configura incumplimiento de las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, en relación con las características cualitativas en relación con la confianza, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de la Contabilidad Pública.

Hallazgo N° 05.

La ESE Hospital San Vicente de Arauca, no observa presuntamente las características cualitativas en relación con la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, establecidos en el numeral 3.1 "Depuración

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

Tabla N° 30. Provisión Cartera años 2015, 2016 y a junio de 2017

Cifras en miles de \$

Concepto	2015	2016	jun-17
Deudores Cte y No Cte	27.877.413	27.792.146	25.986.974
Cartera Mayor a 360 días	13.094.335	18.692.715	16.209.459
Provisión para Deudores (Cte)	5.377.188	9.436.887	-
% Provisión	41,06% de la cartera > a 360 días	50,48% de la cartera > a 360 días	0% de la cartera > a 360 días
	19,29 % del total cartera	33,96% del total cartera	0% del total cartera

Fuente: Información Reportada en SIHO por la ESE Hospital San Vicente de Arauca -MSPS (Balance General y Estado de Cartera).

De acuerdo con la información suministrada por la ESE a diciembre 31 de 2015 y 2016, la provisión para deudores servicios de salud, se realizó de la siguiente manera:

El 5% para la cartera de 91 a 180 días, el 10% para la cartera de 181 a 360 días y el 15% para la cartera mayor a 360 días.

Con relación al cálculo del deterioro al corte junio 30 de 2017, la ESE informa que "no realizó cálculo del deterioro porque no se tenía definida la política contable del cálculo de deterioro. Por lo tanto y mediante acta de comité de sostenibilidad contable se reclasificaron de la cartera corriente a la cuenta de difícil recaudo (138509) el valor de \$11.710.759.003,73 el cual correspondía al 42,13% del total de la cartera, mostrando mayor razonabilidad de los estados Financieros".

La política contable de deterioro de cartera solo se redefinió y estableció hasta el año 2017(...) en el cual se estableció al menos al cierre de cada periodo contable realizar el cálculo de deterioro si existen indicios, donde el valor de la cartera recuperable es menor al valor registrado en libros de contabilidad, es decir al cierre de la vigencia fiscal 2017 se realizará el cálculo de deterioro de acuerdo a la nueva política contable adoptada. Para este corte las cuentas de difícil cobro se encuentran en \$7.785.412.638".

Observación:

Si bien es cierto que la entidad informa que adopta el método para el cálculo del deterioro aplicando costo amortizado, pero informa que no realizó su cálculo en el periodo de transición (convergencia 2016) por cuanto redefine la política para el año 2017, y solo opta por reclasificar como deuda de difícil cobro la suma de \$11.710.759 miles, para el 2016, y con corte a junio de 2017, la suma de \$7.785.412 miles; también es cierto que la política contable de deterioro de cartera establece al menos realizar al cierre de cada periodo contable el cálculo del deterioro; pero no precisa o evidencia las condiciones, factores y criterios establecidos para el cálculo del deterioro, de conformidad con lo señalado en la Resolución 414 de 2014 e instructivo-002 de la CGN y demás normas aplicables.

3.4.1. Giros Directos

Las EPS autorizaron un total de giros directos a favor de la ESE Hospital San Vicente de Arauca por valor de \$28.998.342 miles, en los periodos 2015, 2016 y enero – agosto de 2017.

	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

900156264	NUEVA EPS	Adriana Constanza Piedrahita Ochoa	Profesional De Gestión A Prestadores	28/04/2017
900604350	SAVIA SALUD EPS	Mauricio Osorio Pérez	Auditor de Cuentas Medicas	07/06/2017

Fuente: Información remitida por EPS Hospital San Vicente de Arauca a la SNS por RVCC

De otra parte, verificados y confrontados los saldos reportados en cumplimiento de la Circular 30 de 2013 por la ESE Hospital San Vicente de Arauca y las ERP, con corte junio 30 de 2017, se toman las ERP que presentan las mayores deudas como son: COMPARTA, NUEVA EPS, SALUD VIDA y ARAUCA.

Tabla No 29. Relación de Mayores Saldos de ERP a Junio 30 de 2017

Cifras en miles de \$

ERP	ERP Saldo Factura	IPS Saldo Factura	Menor Valor
COMPARTA	1.999.242	4.614.564	-
NUEVA EPS	1.213.474	2.833.879	1.110.639
ARAUCA	862.688	1.185.149	827.130
SALUD VIDA EPS	330.859	803.963	-

Fuente: Circular 030 de 2013 MSPS- SNS, corte junio 30 de 2017

A la fecha de la auditoria, la ESE Hospital San Vicente de Arauca, informa que no existen certificados de reconocimiento de deudas por parte de las ERP, en cumplimiento del artículo 6 de la resolución 6066 de 2017.

Como se observa en el cuadro anterior el proceso de depuración de cuentas en aplicación de la resolución 6066, no ha tenido efecto alguno dado los saldos que se registran con corte a junio de 2017.

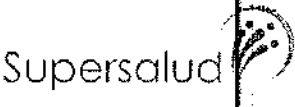
Hallazgo No. 01. para las ERP

Las ERP COMPARTA, NUEVA EPS, SALUD VIDA y ARAUCA no han dado aplicación a la Resolución 6066 de 2016, por cuanto no han sido emitidos certificados de reconocimiento de deudas, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 6 de la Resolución 6066 de 2016, para con la ESE Hospital San Vicente de Arauca.

El anterior hallazgo será traslado a la Dirección de EAPB de la Superintendencia Delegada para la Supervisión Institucional y Dirección de Inspección y Vigilancia para Entidades del Orden Territorial, con el fin de que realice las acciones de inspección y vigilancia pertinentes frente al presunto incumplimiento en el que pueden estar incurriendo la Nueva EPS, Salud Vida EPS, Comparta y Arauca, respectivamente.

3.4.2.7. Provisión de cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud

De acuerdo con el balance general de los años 2015 y 2016, la entidad provisiono por concepto de cartera por prestación de servicios de salud, los siguientes valores:

	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

Con relación a la EPS SALUDVIDA, la ESE informa que dicha EPS solicitó el estado de cartera con corte a junio 30 de 2017, el cual le fue enviado por correo electrónico el día 25 de agosto de 2017.

Con la EPS COMPARTA, indica que se realizó cruce de cartera el 14 de junio de 2017, donde se reconoció cartera a abril 30 de 2017 por valor de \$2.071.940 miles, de los cuales \$986.917 miles, corresponde a vigencia anterior y \$1.085.022 miles a vigencia actual. El valor de glosa a conciliar era de \$497.273 miles y devoluciones por \$25.460 miles. Sin embargo, que pese a que la EPS reconoce la deuda hace caso omiso al pago de la misma y además se manifiesta que esta EPS no aprueba la firma de las actas de cruce.

Para el caso de la NUEVA EPS, indica la ESE que se han realizado periódicamente cruces de cartera, aunque no han sido en cumplimiento de la Resolución 6066 de 2016.

En cuanto a la EPS CAFESALUD: de acuerdo con lo manifestado por la ESE, dicha entidad no ha establecido los parámetros para el pago de la cartera que presenta el Hospital, la cual asciende a \$4.170.716 miles, con corte junio 30 de 2017 (SIHO).

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 332 de 2017, modificatoria de la resolución 6066 de 2016, a continuación, se presenta el cronograma de depuración de cuentas establecido por las ERP, para con la ESE San Vicente de Arauca, allegado a la Superintendencia Nacional de Salud, en aplicación de la Circular Externa 002 de 2017:

Tabla No. 28. Cronograma de conciliación EPS con la ESE Hospital San Vicente de Arauca.

Nit	ERP	Nombre Responsable	Cargo Responsable	Fecha Conciliación
800088702	SURA.	Claudia Victoria González	Coordinadora Nacional de Conciliaciones	30/06/2017
800130907	SALUD TOTAL SA	German Dario Amortegui R.	Subdirector Nacional de Conciliaciones	25/05/2017
800140949	CAFESALUD EPS S.A.	MONICA ROMERO	Profesional de Conciliaciones	02/03/2017
800140949	CAFESALUD EPS S.A.	NIDIA SANCHEZ JAIMES	Coordinador de Cuentas Medicas	02/03/2017
806008394	MUTUAL SER	LIZ ORTEGA LORA	ASISTENTE DE CUENTAS POR PAGAR	07/06/2017
814000337	EMSSANAR ESS	EDGAR ORDOÑEZ	AUDITOR CUENTAS MEDICAS	21/03/2017
814000337	EMSSANAR ESS	OLGA ESTELLA GAMBOA	AUXILIAR FINANCIERO	27/01/2017
817000248	ASMET SALUD	Lemus Víctor Fabián	Profesional II auditoria	19/05/2017
817000248	ASMET SALUD	Vargas Doris	Técnico de cuentas medicas	23/01/2017
817000248	ASMET SALUD	Vasco Rios Ana patricia	Coordinadora de glosas y conciliaciones	18/04/2017
824001398	DUSAKAWI A.R.S.I.	MARTINEZ PIMINETA HUGO	AUDITOR DE CUENTAS Y CONCILIACIONES	24/02/2017
830009783	CRUZ BLANCA	Alvaro Romero	Director de Operaciones	09/02/2017
830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	Maria Teresa Ramirez Aranguren	Jefe Glosas y Conciliaciones	30/06/2017
860045904	COMFACUND	Jenny Lucia Talero Bermúdez	Jefe de cartera	08/03/2017
890102044	CAJACOPI ATLÁNTICO	Lapeira Stefanelli Ruby	Coordinador Nacional de Cartera	07/04/2017
890500675	COMFAORIENTE EPS	GOMEZ CHAVERRA MARIA CRISTINA	ASISTENTE DE CONTABILIDAD	22/02/2017
891180008	COMFAMILIAR HUILA	ANDRADE VICTOR	AUDITOR MEDICO	20/01/2017
891180008	COMFAMILIAR HUILA	ANDREA MILENA MEJIA NIETO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	08/03/2017

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

...PLiq-COMFACA - CAJA COMP FAMILIAR CAQUETA	77
...PLiq-FAMISALUD COMFANORTE A.R.S CAJA COMP NORTE DE SANTANDER	2.238
...PLiq-CAJASAN - CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	83
...PLiq-HUMANA VIVIR S.A. EPS	41.021
...PLiq-E.P.S. PROGRAMA COMFENALCO ANTIOQUIA	2.495
Total	3.175.174

Fuente: Cartera por deudor a junio 30 de 2017 -SIHO Web MSPS

Adicionalmente, la Superintendencia Delegada para las Medidas Especiales, suministro información sobre el estado de las acreencias reclamadas por la ESE San Vicente de Arauca, en el proceso de liquidación de la EPS CAPRECOM, donde se evidencia que de la reclamación realizada por valor de \$4.423.045 miles, fue reconocida la suma de \$3.909.250 miles, que corresponde al 88.38% del total:

Tabla No. 27. Estado de las Acreencias Reclamadas a CAPRECOM EPS

Cifras en miles de \$

Vr reclamado (1)	Vr Reconocido	Vr Rechazado	Recurso de reposición	Res recurso repos	Valor total reconocido	% Reconocimiento	Valor final Rechazado	Total pagado	Saldo por pagar	Glosas Aplicadas
4.423.045	0	4.423.045	REP 03293	AL 14546	3.909.250	88.38	513.795	1.449.889	2.459.361	1.25;1.37;106;108;110;116;2.6;202;342;507;601

Fuente: Información suministrada por la Superintendencia Delegada para las Medidas Especiales -CAPRECOM EPS Liquidada

Observación:

La ESE Hospital San Vicente de Arauca en el Estado de Cartera a junio 30 de 2017, mediante SIHO, registra cuentas por cobrar a EPS liquidadas en la suma \$3.175.174 miles; de conformidad con el nuevo marco normativo la ESE debe aplicar lo referente a la Baja de cuentas contenido en el numeral 2.5 del capítulo I de la resolución 414 de 2014, que establece: "*Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma...*". lo anterior, teniendo en cuenta que ya finalizó el proceso de liquidación de dichas entidades y a efectos de reflejar la realidad financiera y económica de la entidad.

Hallazgo No. 04.

Las cuentas por cobrar en las vigencias 2015 y 2016 y trimestres marzo y junio de 2017 en gran proporción se concentran en cartera mayor a 360 días, indicando debilidades en la gestión de cobro, sobre lo cual el Hospital San Vicente de Arauca, debe tomar de manera inmediata acciones para su recuperación y optimización de los procesos de gestión de cobro y recaudo efectivo, ya que por su antigüedad y morosidad, las mismas, pasarían a cuentas por cobrar de difícil recaudo, incumpliendo lo establecido en el artículo 1° de la Ley 1066 de 2006.

3.4.2.6 Avances Resolución 6066 de 2016

A continuación, se presentan los avances informados por la ESE Hospital San Vicente de Arauca, en aplicación de la Resolución 6066 de 2016, con las EPS: SALUDVIDA, COMPARTA, NUEVA EPS y CAFESALUD:

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

COOSALUD	-	2.061	22.473	14.107	74.638	113.280	0,67
EMDISALUD	-	1.659	1.763	6.823	96.884	107.129	0,64
COOMEVA	4.123	177	3.496	3.147	61.534	72.477	0,43
ASMET SALUD	-	11.531	900	-	52.205	64.636	0,38
CAPITAL SALUD	1.782	1.066	4.083	4.759	44.723	56.412	0,34
AMBUQ	-	1.912	3.413	10.361	36.704	52.391	0,31
ECOOPSOS	2.087	844	8.661	1.204	24.711	37.507	0,22
SAVIA SALUD	-	-	-	2.186	24.609	26.795	0,16
MUTUAL SER	8.881	-	2.761	1.463	12.521	25.627	0,15
COMFACOR EPS	-	-	6.651	7.902	5.345	19.898	0,12
COMFAMILIAR HUILA	-	466	6.598	-	12.220	19.284	0,11
COMFABOY EPS	-	-	-	-	17.167	17.167	0,10
FAMISANAR	-	-	319	772	15.733	16.823	0,10
EPS CONVIDA	-	-	-	2.247	12.541	14.788	0,09
EMISSANAR ESS	9.403	90	321	-	-	9.813	0,06
COMFAMILIAR CARTAGENA	-	-	2.486	193	6.870	9.549	0,06
SALUD TOTAL	-	48	3.188	366	3.628	7.231	0,04
CRUZ BLANCA	-	-	-	301	4.034	4.335	0,03
MANEXKA	-	-	-	2.848	286	3.134	0,02
COMPENSAR	2.982	-	-	-	-	2.982	0,02
SOS	-	-	-	609	2.141	2.750	0,02
ALIANSALUD	-	-	-	-	2.257	2.257	0,01
AIC-	-	-	-	1.495	-	1.495	0,01
CAFAM EPS	-	-	-	-	1.462	1.462	0,01
COLSUBSIDIO EPSS	656	-	-	-	-	656	0,00
Total	2.372.674	2.193.650	2.892.837	2.441.092	6.899.914	16.800.168	100,00

SIHO Corte a junio 30 de 2017 - Web MSPS

Con corte a junio de 2017 en aplicación de la circular conjunta 030 de 2013, Comparta EPS es el mayor deudor de la ESE Hospital San Vicente de Arauca, con una suma por pagar que asciende a \$3.695.820 miles, con el 23.11% de participación de la cartera total (\$15.991.941 miles), le sigue en su orden Saludcoop con una deuda de \$3.666.178 miles, equivalente al 22.92%, Cafesalud \$3.571.867 miles con el 22.33% y Nueva EPS \$2.618.458 con el 16.37%, entre otras cuentas por cobrar menores.

Mientras que por SIHO, se reporta que Saludcoop en liquidación es el mayor deudor con \$4.610.154 miles, seguida de Comparta con \$3.695.820 miles, es de anotar que la deuda con las EPS Comparta, Cafesalud y Nueva EPS coincide en los dos reportes de información (circular 030 y SIHO a junio de 2017).

3.4.2.5. Cuentas por Cobrar a EPS Liquidadas, corte junio de 2017, SIHO

Tabla No. 26. Cuentas por cobrar a EPS Liquidadas, a junio 30 de 2017

Cifras en miles de \$

EPS LIQUIDADA	Total
...PLiq-HUMANA - VIVIR S.A. EPS	24.576
...PLiq-SALUDCOLOMBIA EPS	1.680
...PLiq-SOLSALUD EPS S.A.	32.314
...PLiq-Golden Group SA EPS	446
...PLiq-CAFABA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA	2.319
...PLiq-CAJASALUD ARS UT	57
...PLiq-CALISALUD EPS	3.143
...PLiq-EPS CAPRECOM -Caja de Previsión Social de Comunicaciones	2.969.684
...PLiq-CONVENIO CAMACOL - COMFAMA UT	54
...PLiq-SELVASALUD S.A. EPS	4.930
...PLiq-SOLSALUD EPS S.A.	90.059

	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

3.4.2.3. Cuentas por Cobrar por EPS, circular 030, corte junio de 2017

Tabla No. 24. Cuentas por cobrar por EPS, Circular 030 a junio 30 de 2017

Cifras en miles de \$

ERP	ERP Saldo Factura	IPS Saldo Factura	Menor Valor
COMPARTA	1.999.242	3.695.820	-
SALUDCOOP EPS	2.233.361	3.666.178	2.166.819
CAFESALUD EPS	1.946.321	3.571.867	1.752.866
NUEVA EPS	1.176.364	2.618.458	1.110.639
SALUD VIDA EPS	329.329	797.294	-
EPS SANITAS	178.238	355.121	168.374
CAPRESOCA EPS	237.822	278.851	218.759
DUSAKAWI EPSI	54.027	182.729	2.221
COOSALUD ESS EPS-S	20.336	113.280	5.359
EMDISALUD	12.352	107.129	10.171
CAJACOPI	990	93.966	-
COOMEVA EPS S.A	37.021	72.477	5.919
ASMET	47.622	64.636	14.785
CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	27.969	56.412	5.609
AMBUQ	5.967	52.391	-
ECOOPSOS	16.040	37.507	-
COMFACUNDI	2.331	28.253	96
SAVIA SALUD	144	26.795	144
ASOCIACION MUTUAL SER EPS-S	1.824	25.627	1.028
COMFACOR	714	19.898	-
COMFAMILIAR HUILA	41.891	19.284	10.328
COMFABOY	1.371	17.167	-
EPS FAMILIAR LTDA	75	16.823	75
CONVIDA	12.388	14.788	2.580
COMFAORIENTE	1.900	10.287	1.329
EMSSANAR	9.723	9.813	9.723
COMFAMILIAR CARTAGENA	-	9.549	-
SALUD TOTAL	1.717	5.772	1.717
CRUZ BLANCA EPS	-	4.335	-
CUNDINAMARCA	1.931	3.240	1.931
MANEXKA EPSI	-	3.134	-
COMPENSAR	2.982	2.982	2.982
SOS	-	2.750	-
ALIANSA EPS	-	2.257	-
AIC EPSI	-	1.495	-
CAFAM	-	1.462	-
SALUD TOTAL	-	1.458	-
Caja Colombiana de Subsidio Familiar	-	656	-
Total	8.401.992	15.991.941	5.493.454

Fuente: Circular 030 de 2013 MSPS- SNS, corte junio 30 de 2017

3.4.2.4 Cuentas por cobrar por EPS, por edades con corte junio 30 de 2017, SIHO.

Tabla No. 25. Cuentas por cobrar por EPS, SIHO a junio 30 de 2017

Cifras en miles de \$

ERP	hasta60	de61a90	de91a180	de181a360	mayor360	Total	% Part.
SALUDCOOP	-	-	-	-	4.610.154	4.610.154	27,44
COMPARTA	1.123.092	1.029.342	553.286	690.192	299.908	3.695.820	22,00
CAFESALUD	317.613	303.448	1.178.116	1.223.821	598.869	3.571.867	21,26
NUEVA EPS	756.291	710.397	872.847	149.390	129.533	2.618.458	15,59
SALUD VIDA	23.381	38.504	163.989	273.706	297.715	797.294	4,75
SANITAS	108.475	73.170	67.047	26.966	79.462	355.121	2,11
CAPRESOCA	13.910	18.137	38.219	15.913	192.677	278.851	1,66
DUSAKAWI	-	799	2.221	321	179.388	182.729	1,09

Supersalud	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

16	016 - 2014	SEGUROS BOLIVAR S.A.	6.727.942	En proceso. Etapa probatoria.
17	014 - 2014	CALIA COMPAFAMILIAR CARTAGENA	4.969.850	Se encuentra en etapa de traslado. liquidación del crédito.
18	005 - 2014	EPS CONVIDA	5.194.478	En proceso. Etapa probatoria.
20	005 - 2013	DEPARTAMENTO VALLE	2.550.367	El Departamento del Valle se acogió a la Ley 550 de 1999. Proceso suspendido.
21	004 - 2013	CONFACOR CORDOBA	6.975.107	En proceso. Etapa probatoria.
22	001 - 2013	DEPARTAMENTO DE SUCRE	1.835.084	El Departamento de Sucre se acogió a la Ley 550 de 1999 hasta el año 2019. Proceso suspendido.

Fuente: Información suministrada por la ESE Hospital San Vicente de Arauca

3.4.2.2. Estado de las Cuentas por Cobrar ESE Hospital San Vicente de Arauca y Cuentas por Pagar (ERP), con corte a junio 30 de 2017 - Circular 030 de 2013 vs SIHO.

En aplicación de la circular 030 de 2013, con corte a 30 de junio de 2017, la ESE Hospital San Vicente de Arauca, informa cuentas por cobrar en la suma de \$22.873.752 miles para los conceptos: régimen subsidiado, contributivo, entidades territoriales (departamentales / distritales / municipales), mientras que las Entidades Responsables de Pago –ERP- informan cuentas por pagar en la suma de \$9.451.787 miles, observándose diferencia entre lo registrado por la ESE Hospital San Vicente de Arauca y las ERP, como cartera y cuentas por pagar, respectivamente, situación que indica fallas en la conciliación de cuentas entre las partes, lo que afecta considerablemente el flujo de los recursos del SGSSS, como se muestra a continuación:

Tabla No. 23. Cuentas por Pagar y Cobrar por Concepto. Circular 030 vs SIHO, Corte junio 30 de 2017.

Cifras en miles de \$

Concepto	Circular 030-2013			SIHO
	ERP Saldo Factura	IPS Saldo Factura	Menor Valor	
EPS – Régimen Contributivo	5.576.546	10.319.465	5.209.391	8.892.201
EPS – Régimen Subsidiado	2.961.288	11.216.427	282.133	11.217.628
Entidad territorial - Departamento	913.952	1.334.945	861.446	1.026.362
Entidad territorial – Municipio	-	2.915	-	2.915
Total	9.451.787	22.873.752	6.352.969	21.139.106

Fuente: Circular 030 de 2013- MSPS – SNS y SIHO Corte a junio 30 de 2017 - Web MSPS

En aplicación del Decreto 2193 de 2004, la ESE Hospital San Vicente de Arauca, informa cuentas por cobrar con corte a junio de 2017 en la suma de \$21.139.106 miles (para los cuatro conceptos para cruzar con Circular 030 de 2013), generando una diferencia de \$1.734.646 miles.

Hallazgo No.03

La ESE Hospital San Vicente de Arauca, en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004, informa cuentas por cobrar con corte a junio 30 de 2017, en la suma de \$21.139.106 miles (para los cuatro conceptos para cruzar con Circular 030 de 2013), en tanto que en circular 030, reporta para el mismo corte, un valor de \$22.873.752 miles, generando una diferencia de \$1.734.646 miles, situación que conlleva a un presunto incumplimiento del artículo 114 de la Ley 1438 de 2011.

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

La cartera de la ESE con corte a 31 de diciembre de 2016 asciende a \$30.572.221 miles, la cual se encuentra distribuida por edades así: el 61.14% presenta un vencimiento mayor a 360 días; el 38.86% restante corresponde a cartera menor a 360 días.

Con corte a 30 de junio de 2017, la cartera mayor a 360 días representa el 56.62% sobre el total de la cartera (\$28.629.691 miles).

A agosto 29 de 2017, la cartera mayor a 360 días representa el 56.17% sobre el total de la cartera (\$28.039.304 miles) (sin cierre financiero).

De otra parte, se encontró que la ESE Hospital San Vicente de Arauca presenta facturación sin radicar con corte a 29 de agosto de 2017, por valor de \$4.984.923 miles, como se muestra por vigencia a continuación:

3.4.2.1 Proceso Administrativo cobro de cartera.

Uno de los procesos de gestión adelantados por la ESE Hospital San Vicente de Arauca es el de ejecutar el cobro mediante acciones jurídicas; a continuación, un resumen y sus resultados con corte a agosto 29 de 2017.

UNIDAD DE COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA – HISTORICO DE PROCESOS ESTADO DE PROCESOS CON CORTE A 29 DE AGOSTO DE 2017

ITE M	Nº DE EXPEDIENTE	COACCIONADO	MONTO INICIAL DE LA DEUDA	OBSERVACIONES
1	031-2017	COMPARTA EPS-S	1.902.400.758	En etapa de traslado de liquidación del crédito. A la fecha la deuda de capital asciende a la suma de \$871.078.810. COMPARTA <u>reconoce adeudar \$859.277.692</u> . La diferencia (\$12.401.118) se encuentra en discusión.
2	032-2017	DUSAKAWI EPSI	181.930.056	Presentación extemporánea de excepciones al mandamiento de pago. Se ordenó seguir adelante con la ejecución y trasladar liquidación del crédito Artículo 836 del Estatuto Tributario.
3	003-2017	SANIDAD MILITAR – BRIGADA 18	323.729.571	ARCHIVADO POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN. SE OBTUVO EL PAGO DE \$124.921.315 EN JULIO DE 2017.
4	004-2017	COOMEVA	69.354.242	Se espera que presenten escrito de excepciones, soliciten acuerdo de pago o procedan a pago total de la deuda. Art. 830 del Estatuto Tributario.
5	005-2017	ASMET SALUD E.S.S.	55.529.941	Se encuentra en etapa de respuesta a excepciones presentadas.
6	006-2017	COMFABOY	17.167.494	Se espera que presenten escrito de excepciones, soliciten acuerdo de pago o procedan a pago total de la deuda. Art. 830 del Estatuto Tributario.
7	007-2017	ASOCIACIÓN BARRIOS UNIDOS QUIBDO – AMBUQ EPS	50.478.185	Presentación extemporánea de excepciones al mandamiento de pago. Se ordenó seguir adelante con la ejecución y trasladar liquidación del crédito Artículo 836 del Estatuto Tributario.
8	038-2017	CAPITAL SALUD S.A.S.	54.630.617	Presentaron excepciones. Término para dar respuesta 26 de Septiembre de 2017.
9	039-2017	ECOOPSOS EPS-S	35.419.657	Presentaron excepciones. Término para dar respuesta 27 de Septiembre de 2017.
10	031-2016	NUEVA EPS	2.840.569.387	ARCHIVADO POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN. SE OBTUVO EL PAGO DE \$2.274.868.263 EN FEBRERO DE 2017.
11	031-2016	ORL MEDICA	17.591.412	En proceso. Pendiente trasladar liquidación de crédito, sin embargo los recursos embargados no son suficientes para cubrir el total de la obligación.
13	023-2014	CAJACOPI	64.830.298	Este proceso se reactivó por incumplimiento de acuerdo de pago. Se está dando respuesta al Recurso de Reposición presentado en contra del Acto que declaró sin vigencia el acuerdo de pago. De la deuda inicial realizaron pago por valor de \$15.243.723.
14	022-2014	LA PREVISORA COMPANIA DE SEGUROS S.A	1.291.769.662	En proceso. Etapa probatoria. Las partes han realizado acuerdos con el objeto de finalizar el proceso.
15	018-2014	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	999.218	En proceso. Etapa probatoria.

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

para que los beneficios que se garantizan con los recursos del Sector Salud de que trata el presente decreto, se presten en forma adecuada y oportuna.

La oportunidad hace referencia a los términos dentro de los cuales cada una de las entidades, instituciones y personas, que intervienen en la generación, el recaudo, presupuestación, giro, administración, custodia o protección y aplicación de los recursos, deberán cumplir sus obligaciones, en forma tal que no se afecte el derecho de ninguno de los actores a recibir el pronto pago de los servicios a su cargo y fundamentalmente a que se garantice el acceso y la prestación efectiva de los servicios de salud a la población del país”.

Hallazgo N° 02

La ESE Hospital San Vicente de Arauca, no cumple con la adecuada gestión en la radicación de la facturación, gestión y recaudo de recursos financieros, incumpliendo presuntamente lo establecido en el artículo 1° del Decreto 1281 de 2002 y adicionalmente puede llegar a generar un posible daño patrimonial a la entidad, incurriendo presuntamente en las conductas establecidas en el artículo 6 de la ley 610 de 2000.

3.3.3. Análisis Cartera

Con base en la información suministrada por la ESE Hospital San Vicente de Arauca, las cuentas por cobrar por edades con corte a 31 de diciembre de 2015 y 2016, marzo, junio y agosto 29 de 2017, presentan el comportamiento que se detalla en la tabla N° 19.

Tabla N° 22. Cartera por edades periodos diciembre 2015, 2016 y marzo 31, junio 30 y agosto 29 de 2017.

Cifras en miles de \$

Periodo de Corte	Anticipos sin descargar	hasta 60	% Part. Sobre Total	61 a 90	% Part. Sobre Total	91 a 180	% Part. Sobre Total	181 a 360	% Part. Sobre Total	mayor 360	% Part. Sobre Total	Total cartera
Diciembre de 2015		2.202.285	7,42	2.048.703	6,90	6.116.392	20,61	6.208.918	20,93	13.094.335	44,13	29.670.633
Diciembre de 2016		1.898.323	6,21	2.304.298	7,54	3.130.163	10,24	4.546.722	14,87	18.692.715	61,14	30.572.221
Marzo de 2017		2.700.161	9,48	2.107.496	7,40	3.875.664	13,61	2.926.249	10,28	16.863.029	59,23	28.472.599
Junio de 2017		3.019.628	10,55	2.426.208	8,47	3.574.352	12,48	3.400.044	11,88	16.209.459	56,62	28.629.691
A Agosto 29 de 2017	2.548.433	2.592.474	9,25	3.285.646	11,72	4.862.697	17,34	4.098.563	14,62	15.748.357	56,17	28.039.304

Fuente: Información suministrada por la ESE Hospital San Vicente de Arauca y SIHO Página Web MSPS

Entre el 2015 y 2016 se presentó un incremento de la cartera del orden de los \$901.588 miles, equivalente al 3.04%, al pasar de \$29.670.633 miles a \$30.572.221 miles.

Respecto de la cartera con vencimiento mayor a 360 días, muestra una tendencia ascendente, pasando de una representación con relación al total cartera del 44.13% con corte a 31 de diciembre de 2015, a una representación del 61.14% a diciembre de 2016.

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

la de los recién nacidos por no aparecer en las bases de datos de las diferentes EPS, aun cuando se anexa a la cuenta el registro civil, certificado de nacido vivo y se diligencia el formato 1 del anexo técnico 6 de la resolución 3047 de 2008. No hay claridad quien es el responsable del pago por la atención de la población desplazada, ya que se envía al ente territorial donde declaró y este manifiesta que lo debe asumir el ente territorial donde se prestó el servicio, por lo cual todas estas facturas permanecen devueltas hasta tanto haya claridad frente a la norma por parte del Ministerio.

Otra causal de devolución es la atención de los venezolanos debido a la no claridad por parte del Ministerio de cómo se va a cancelar la atención de esta población antes del decreto 866 de 2017, debido a que el ente territorial argumenta no contar con los recursos para estos pagos.

Algunas EPS cuando la atención es por portabilidad, argumentan dentro de la devolución que el paciente no pertenece a su entidad, aun cuando el hospital en la factura anexa el certificado de la consulta del Fosyga, generando desgastes administrativos y dilatación para el pago, hecho que ha sido puesto en conocimiento del ente de control de la salud del departamento de Arauca.

Las glosas por soportes se deben a que la factura no se radica con todos los soportes como: Historia clínica incompleta que no permite evidenciar toda la atención prestada a los pacientes, falta de lectura de las imágenes diagnósticas como rayos x, lectura de patologías, Acta de comité técnico científico de las EPS, por informes quirúrgicos, récord de anestesia, entre otros. En la atención del Fosyga y aseguradoras: Falta de las pólizas de los vehículos, documentos de los involucrados en el accidente de tránsito, no congruencia en datos de FURIPS, paz y salvo de los servicios tercerizados (lectura de rayos x), factura del proveedor del material de osteosíntesis.

Las causas por pertinencia se deben a: La no justificación de las ayudas diagnósticas como: laboratorios, imagenología, estancias prolongadas, informes quirúrgicos incompletos o no congruentes con los servicios facturados, la no interpretación de las ayudas diagnósticas, demoras en la realización de ayudas diagnósticas o remisión de estas por fallas en los equipos biomédicos.

La causa por cobertura se debe a la demora en la radicación de las facturas de los pacientes atendidos por SOAT que al ser remitidos a un nivel superior de complejidad estos prestadores radican primero que el hospital, por lo cual devuelven la facturación por haber superado el tope de cobertura.

Observación:

Es de anotar que de acuerdo con la información suministrada por la ESE con relación al tema de glosas, si bien la glosa inicial corresponde a la sumatoria de los conceptos "Suma de GLOSA PARCIAL", y "Suma de DEVOLUCIONES" por valor de \$1.083.052 miles, en 2015, \$2.250.843 miles, en 2016 y \$2.035.004 miles a agosto de 2017; el concepto referido como DEVOLUCIONES no aplica dentro del trámite de glosas señalado en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

De otra parte, el Decreto 1281 de 2002, en su artículo 2° establece lo siguiente:
"Artículo 1°. Eficiencia y oportunidad en el manejo de los recursos. Para efectos del presente decreto, se entenderá por eficiencia, la mejor utilización social y económica de los recursos financieros disponibles

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

ARL	56.893	0,67
IPS Privadas	21.518	0,25
Medicina Prepagada	6.469	0,08
Especial	62.753	0,74
Total	8.445.856	100,00

Fuente: Información suministrada por la ESE Hospital San Vicente de Arauca

3.4.1.1.1.1 Glosa Inicial y Definitiva

Tabla N° 21. Glosa Inicial y Definitiva 2015, 2016 y enero - agosto de 2017

Cifras en miles de \$

Concepto	2015	2016	2017 (enero -agosto)
	Glosa Definitiva	Glosa Definitiva	Glosa Definitiva
Régimen Contributivo	81.844	341.888	255.895
Régimen Subsidiado	479.900	312.175	354.427
Entidades Territoriales	13.694	184.187	73.515
SOAT - ECAT	11.399	52.706	45.812
Otros Pagadores	35.671	163.747	41.635
Total	622.508	1.054.703	771.284

Fuente: Información suministrada por la ESE Hospital San Vicente de Arauca

De acuerdo a la información suministrada por la ESE Hospital San Vicente de Arauca, las glosas definitivas para la vigencia 2016 suman \$1.054.703 miles y, a agosto de 2017, \$771.284 miles, y representan el 16.92% y 13.67% del valor de la glosa inicial que asciende a \$6.626.934 miles y \$5.640.965 miles, respectivamente.

De otra parte, los conceptos de glosas por parte de las EPS obedecen a:

Indica el Hospital que, al parametrizar los procedimientos en el Software, no se tuvo en cuenta la aproximación de la centena en los valores, por lo que al cruzar con las diferentes ERP no son congruentes y por ende son glosados. Glosas por mayores valores cobrados en los medicamentos y dispositivos médicos por precios muy altos en su compra, lo que ha generado pérdidas económicas para la entidad. De otra parte, se ha venido negociando con las ERP descuentos en algunos servicios, pero este no ha sido posible parametrizar por falta de actualización del software.

Con relación a la facturación radicada al Fosyga, manifiesta la ESE que el incumplimiento de la totalidad de los soportes, ha generado altos porcentajes de devolución, al no pasar la malla validadora, lo que obedece a la no unificación de la historia clínica, pérdidas de soportes digitalizados por la alta rotación del personal de contrato que ha efectuado esta función y a la debilidad de los controles a los riesgos en cada uno de los procesos involucrados. Estos desgastes administrativos de idas y venidas sin el lleno de requisitos conllevaron a la prescripción de estas facturas para lo cual se contrató una firma para su seguimiento, la cual conceptúa que debe aceptarse por haber operado el fenómeno de la prescripción debido al paso del tiempo.

En cuanto a las causales de las devoluciones que se deben a la falta de soportes, por pérdida de esta información, como se mencionó en el párrafo anterior, al igual que por autorizaciones que con algunas EPS al subsanar su motivo, continúan manteniéndolas en devolución, lo cual es indebido, hecho que ha sido manifestado al ente de control del departamento. Otra causal es

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

- ✓ Facturación de accidentes de tránsito sin los requisitos completos (documentado identidad, póliza y tarjeta de propiedad).
- ✓ Falta de reportes de lecturas de exámenes de imagenología (Radiografías, ecografías) y de servicios de patología.
- ✓ Facturación de 2005 a 2015 en proceso de saneamiento, en la búsqueda de soportes para justificar su depuración.
- ✓ Servicios prestados a usuarios particulares sin capacidad de pago, no canceladas y que aparecen como pendientes de radicar.

Hallazgo N° 01.

Se evidencian falencias en el procedimiento del área de facturación, lo que conlleva a que disminuyan los ingresos a la ESE y por ende dado el bajo flujo de los recursos no pueda cumplir con sus obligaciones en el corto plazo, situación con la cual se incumple lo señalado en el manual de procesos y procedimientos de la entidad y adicionalmente puede llegar a generar un posible daño patrimonial a la entidad, incurriendo presuntamente en las conductas establecidas en el artículo 6 de la ley 610 de 2000.

3.4.1.1. Glosas 2015, 2016 y corte junio de 2017

Según balance general a 31 de diciembre de 2015, 2016, la ESE Hospital san Vicente de Arauca, registra en cuentas de orden, facturas glosadas en venta de servicios de salud en la suma de \$2.716.776 miles y \$5.103.580 miles, respectivamente, con un incremento del 87.85% a diciembre de 2016 que corresponde en términos absolutos a \$2.386.804 miles.

A junio de 2017 la ESE Hospital San Vicente de Arauca, registra en cuentas de orden -facturas glosadas (acumuladas), en venta de servicios de salud por valor de \$8.445.856 miles.

De acuerdo con certificación expedida por la ESE (área de auditoría), con corte a junio de 2017, no son recuperables glosas acumuladas de SOAT, SOAT -ECAT y Compañías Aseguradoras, en la suma de \$3.499.241 miles, conforme a lo conceptuado por la firma AAA consultores SAS; sobre el particular, la entidad informa que se está a la espera del concepto que emita la oficina jurídica y comité de sostenibilidad contable del Hospital, para depurar y sanear la información contable.

Tabla 20. Glosas Acumuladas con corte a junio 30 de 2017

Cifras en miles de \$

Entidad	Glosa Acumulada Junio /2017	% Part.
Régimen Contributivo	984.999	11,66
Régimen Subsidiado	1.692.742	20,04
SOAT	3.444.693	40,79
SOAT -ECAT	1.542.354	18,26
Atención población No cubierta	633.435	7,50

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

Hallazgo No. 01 para las ERP

Las Entidades Responsables de Pago (ERP) COMPARTA EPS, NUEVA EPS, SALUD VIDA EPS y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA (UAESA), no han dado aplicación a la Resolución 6066 de 2016, por cuanto no han sido emitidos certificados de reconocimiento de deudas, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 6 de la Resolución 6066 de 2016, para con la ESE Moreno y Clavijo.

El anterior hallazgo será traslado a la Dirección de EAPB de la Superintendencia Delegada para la Supervisión Institucional y Dirección de Inspección y Vigilancia para Entidades del Orden Territorial, con el fin de que realice las acciones de inspección y vigilancia pertinentes frente al presunto incumplimiento en el que pueden estar incurriendo la Nueva EPS, Salud Vida EPS, Comparta y UAESA, respectivamente.

3.4. ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA

3.4.1. Facturación Pendiente de Radicar

Tabla N° 19. Facturación pendiente de radicar con corte agosto 29 de 2017

Cifras en miles de \$

AÑO	FACTURAS SIN RADICAR	% Participación
2005	17	0,00
2006	8.371	0,17
2007	389	0,01
2010	72.942	1,46
2011	149.776	3,00
2012	11.646	0,23
2013	38.235	0,77
2014	4.922	0,10
2015	11.823	0,24
2016	141.712	2,84
2017 (agosto 29)	4.545.092	91,18
TOTAL	4.984.923	100,00

Fuente: Información suministrada por la ESE Hospital San Vicente de Arauca

De acuerdo con certificación expedida del área de facturación, del total \$4.984.923 miles de facturas sin radicar, el 60.56%, es decir \$3.018.911 miles, corresponde a servicios facturados en el mes de agosto de 2017 (Dentro del término para radicación) y el 39.44%, es decir \$1.966.012 miles, corresponde a la facturación real pendiente por radicar, donde \$461.815 miles son facturas de aseguradoras.

A continuación, se citan entre otros los principales motivos informados por la ESE por los cuales no ha sido radicada la facturación pendiente:

- ✓ Servicios facturados de los cuales no se ha obtenido por parte de estadística las historias clínicas para soportar las facturas.

	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

ENTIDAD	AVANCES
SECRETARIA DE SALUD DE CAQUETA	EN ESPERA POR PARTE DE LA SECRETARIA PARA FIRMA DE ACTAS DE CONCILIACION
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO - COMFACHOCO	SE EXPIDIO PAZ Y SALVO A CORTE FACTURACION RADICADA 30 DE DICIEMBRE DEL 2016
ASMET SALUD - REGIONAL SANTANDER	PROCESO FORMALIZADO SEGÚN ACTA No 85-17 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2017
ASMET SALUD - CESAR	PROCESO FORMALIZADO SEGÚN ACTA No 01-2017 DEL 23 DE MAYO DEL 2017
ASMET SALUD - REGIONAL CAUCA	PROCESO FORMALIZADO SEGÚN ACTA DE CONCILIACION DE GLOSAS No 39412 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2017
ASMET SALUD - REGIONAL HUILA	PROCESO FORMALIZADO SEGÚN ACTA DE CONCILIACION DE GLOSAS No 04 DEL 14 DE FEBRERO DEL 2017
SECRETARIA DE SALUD DEL CASANARE	SE REALIZO CRUCE Y DEPURACION DE SALDOS DE CARTERA - GLOSA POR CONCILIAR REMITIDA AL AREA DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS DE LA ESE MYC
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA	SE REALIZO CRUCE Y DEPURACION DE SALDOS DE CARTERA - GLOSA POR CONCILIAR REMITIDA AL AREA DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS DE LA ESE MYC
E.P.S. SANITAS	PROCESO DE DEPURACION DE SALDOS DE CARTERA FINALIZADO SEGÚN ACTA No C-65902017-0404
SALUD TOTAL	SE REALIZO CRUCE Y DEPURACION DE SALDOS DE CARTERA - GLOSA POR CONCILIAR REMITIDA AL AREA DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS DE LA ESE MYC
SECRETARIA DE SALUD DEL META	SE REALIZO CRUCE Y DEPURACION DE SALDOS DE CARTERA - GLOSA POR CONCILIAR REMITIDA AL AREA DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS DE LA ESE MYC
COOMEVA	SE ESTA EN LA REVISION Y CRUCE DE SALDOS DE CARTERA YA QUE EXISTEN OBJECCIONES QUE NO SON ACEPTADAS POR LA ESE (DEVOLUCIONES)
ALIANSA SALUD	SE REALIZO CRUCE Y DEPURACION DE SALDOS DE CARTERA - GLOSA POR CONCILIAR REMITIDA AL AREA DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS DE LA ESE MYC
GOBERNACION DEL VALLE	SE REALIZO CRUCE Y DEPURACION DE SALDOS DE CARTERA - GLOSA POR CONCILIAR REMITIDA AL AREA DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS DE LA ESE MYC
COMFASUCRE	SE REALIZO CRUCE Y DEPURACION DE SALDOS DE CARTERA - GLOSA POR CONCILIAR REMITIDA AL AREA DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS DE LA ESE MYC
COMFENALCO VALLE	SE REALIZO CRUCE Y DEPURACION DE SALDOS DE CARTERA - GLOSA POR CONCILIAR REMITIDA AL AREA DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS DE LA ESE MYC

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

Fuente: Información comparada aplicativo de cartera ESE VS Giro Directo Minsalud.

Como se observa en la tabla anterior el giro directo recibido del Ministerio de Salud y Protección Social con corte a agosto de 2017 asciende a \$1.836.251 miles, de los cuales se aplicaron a las cuentas por cobrar de la Nueva EPS el valor de \$1.794.272 miles, faltando la cantidad de \$41.978 miles pendientes de aplicar debido a que la administradora del régimen subsidiado no ha suministrado la relación de facturas a las cuales se les debe aplicar dichos pagos a la fecha de la visita.

Llama la atención el periodo de tiempo prolongado por parte de la Nueva EPS entre la fecha del giro y la fecha de reporte de relación de facturas a las cuales se les debe aplicar el giro directo, presentando hasta 96 días en reportar la información para el descargue de la cartera, la ESE Moreno y Clavijo presenta soportes de años 2015, 2016 y 2017 donde solicita a la Nueva EPS los soportes para el descargue de facturas.

En conclusión, la cartera al mes de agosto de 2017 de la ESE Moreno y Clavijo presenta unas cuentas por cobrar por valor de \$9.804.880 miles, de los cuales \$1.250.128 miles son pagos no identificados realizados por las Entidades Responsable de Pago, pero que a la fecha de la visita no habían reportado la relación de facturas pendientes de descargar en cartera, la ESE Moreno y Clavijo presenta soportes donde solicita a la NUEVA EPS los soportes para el descargue de facturas.

3.3.3. Avances Resolución 6066 de 2016

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No 6066 de noviembre de 2016, el equipo auditor de la Supersalud logro evidenciar que la ESE Moreno y Clavijo realizo gestiones para la aclaración de cuentas y saneamiento contable entre las ERP e IPS, entre ellas, él envió de sesenta y cinco (65) comunicaciones a diferentes entidades.

Es conveniente informar que ninguna de estas cumplió con la emisión del certificado de reconocimiento de deuda, tal como lo establece la Resolución.

En la siguiente imagen se presentan los avances realizados con cada una de las entidades, adicionalmente se están realizando cruce y depuración de saldos de cartera vía correo electrónico con las entidades Savia Salud EPS, Ecoopsos, Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca, Copsalud y Coomeva.

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

Clavijo desde el mes de junio, pero verificados los pagos se evidencia el incumplimiento de Comparta EPSS, en los compromisos adquiridos en las mesas de trabajo realizadas en Bogotá y en Arauca.

Tabla N° 18. Giro directo y Aplicación año 2017 de Nueva EPS a la ESE Moreno y Clavijo.

Valores en \$

Mes	Nombre EAPB	Valor Giro	Fecha Giro	Fecha reporte ERP facturas Aplicadas	Saldo pendiente de Aplicar	Días mora en reporte facturas a aplicar EAPB
ENERO	NUEVA EPSS	97.196.350	24/01/2017	24/01/2017		0
ENERO	NUEVA EPSS	69.915.150	24/01/2017	24/01/2017		0
ENERO	NUEVA EPSS	38.374.800	24/01/2017	24/01/2017		0
FEBRERO	NUEVA EPSS	98.144.400	09/02/2017	09/02/2017		0
FEBRERO	NUEVA EPSS	70.495.300	09/02/2017	09/02/2017		0
FEBRERO	NUEVA EPSS	38.983.250	09/02/2017	09/02/2017		0
FEBRERO	NUEVA EPSS	9.164.688	09/02/2017	16/05/2017		96
MARZO	NUEVA EPSS	100.875.350	13/03/2017	15/03/2017		2
MARZO	NUEVA EPSS	70.665.100	13/03/2017	15/03/2017		2
MARZO	NUEVA EPSS	39.124.750	13/03/2017	15/03/2017		2
ABRIL	NUEVA EPSS	101.172.500	20/04/2017	23/04/2017		3
ABRIL	NUEVA EPSS	71.117.900	20/04/2017	23/04/2017		3
ABRIL	NUEVA EPSS	39.393.600	20/04/2017	23/04/2017		3
ABRIL	NUEVA EPSS	7.946.227	20/04/2017	16/05/2017		26
MAYO	NUEVA EPSS	103.464.800	11/05/2017	12/05/2017		1
MAYO	NUEVA EPSS	72.547.050	11/05/2017	12/05/2017		1
MAYO	NUEVA EPSS	39.818.100	11/05/2017	12/05/2017		1
JUNIO	NUEVA EPSS	59.153.713	12/06/2017	25/08/2017		74
JUNIO	NUEVA EPSS	103.889.300	12/06/2017	14/06/2017		2
JUNIO	NUEVA EPSS	73.141.350	12/06/2017	14/06/2017		2
JUNIO	NUEVA EPSS	40.964.250	12/06/2017	14/06/2017		2
JULIO	NUEVA EPSS	106.563.650	14/07/2017	14/07/2017		0
JULIO	NUEVA EPSS	74.061.100	14/07/2017	14/07/2017		0
JULIO	NUEVA EPSS	41.629.300	14/07/2017	14/07/2017		0
JULIO	NUEVA EPSS	25.162.256	14/07/2017	Sin Aplicar	25.162.256	46
AGOSTO	NUEVA EPSS	108.643.700	14/08/2017	14/08/2017		0
AGOSTO	NUEVA EPSS	75.447.800	14/08/2017	14/08/2017		0
AGOSTO	NUEVA EPSS	42.379.250	14/08/2017	14/08/2017		0
AGOSTO	NUEVA EPSS	16.816.472	14/08/2017	Sin Aplicar	16.816.472	16
		1.836.251.466			41.978.728	

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS			CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA			VERSIÓN	1

MAYO	COMPARTA	28.828.696	11/05/2017	31/07/2017		81
MAYO	COMPARTA	28.081.506	11/05/2017	31/07/2017		81
MAYO	COMPARTA	63.027.315	11/05/2017	31/07/2017		81
JUNIO	COMPARTA	77.419.987	12/06/2017	18/08/2017		67
JUNIO	COMPARTA	186.310.358	12/06/2017	18/08/2017	118.402.033	67
JUNIO	COMPARTA	141.094.691	12/06/2017	18/08/2017		67
JUNIO	COMPARTA	73.446.628	12/06/2017	18/08/2017		67
JUNIO	COMPARTA	27.526.562	12/06/2017	18/08/2017		67
JUNIO	COMPARTA	26.083.981	12/06/2017	18/08/2017		67
JULIO	CAFESALUD	1.304.529	14/07/2017	18/07/2017		4
JULIO	COMPARTA	137.712.462	14/07/2017	sin aplicar		48
JULIO	COMPARTA	120.142.391	14/07/2017	sin aplicar		48
JULIO	COMPARTA	72.217.723	14/07/2017	sin aplicar		48
JULIO	COMPARTA	24.743.774	14/07/2017	sin aplicar	353.131.501	48
JULIO	COMPARTA	23.152.748	14/07/2017	18/07/2017		4
JULIO	COMPARTA	108.780.058	14/07/2017	24/07/2017		10
AGOSTO	COMPARTA	193.769.268	14/08/2017	18/08/2017	163.451.602	4
AGOSTO	COMPARTA	99.819.592	14/08/2017	18/08/2017		4
AGOSTO	COMPARTA	34.365.893	14/08/2017	18/08/2017		4
AGOSTO	COMPARTA	33.097.689	14/08/2017	18/08/2017		4
AGOSTO	COMPARTA	133.012.120	14/08/2017	18/08/2017		4
AGOSTO	COMPARTA	206.596.555	14/08/2017	18/08/2017		4
TOTALES		4.856.748.840			1.135.990.452	

Fuente: Información comparada aplicativo de cartera ESE VS Giro Directo Minsalud.

Como se observa en la tabla anterior el giro directo recibido del Ministerio de Salud y Protección Social con corte a agosto de 2017 asciende a \$4.856.748 miles, de los cuales se aplicaron a las cuentas por cobrar de Comparta EPSS el valor de \$3.720.758 miles, faltando la cantidad de \$1.135.990 miles pendientes de aplicar debido a que la administradora del régimen subsidiado no ha suministrado la relación de facturas a las cuales se les debe aplicar dichos pagos a la fecha de la visita.

Llama la atención el periodo de tiempo prolongado por parte de Comparta EPSS entre la fecha del giro y la fecha de reporte de relación de facturas a las cuales se les debe aplicar el giro directo, presentando hasta 92 días en reportar la información para el descargue de la cartera, la ESE Moreno y Clavijo presenta soportes de años 2015, 2016 y 2017 donde solicita a Comparta EPS los soportes para el descargue de facturas.

De acuerdo con información verificada en visita por parte del grupo auditor se evidencio que en la II Mesa Técnica de Salud realizada en el mes de junio de 2017, Comparta EPS realizo compromiso de pago por valor de \$1.100.000 los cuales serían transferidos a la ESE Moreno y

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

Estos giros directos son aplicados oportunamente a las cuentas por pagar de la Entidades Responsables de Pago, aunque se presentan moras en el reporte de la información de relación de las facturas a las cuales se le deben aplicar el giro directo en especial las administradoras del régimen subsidiado, como se demostrara en los siguientes entidades y pagos:

Tabla N° 17. Giro directo y Aplicación año 2017 de Comparta EPS a la ESE Moreno y Clavijo.

Valores en \$

MES	NOMBRE EPS	TOTAL GIRO 2017	FECHA GIRO	Fecha reporte ERP facturas Aplicadas	Saldo pendiente de Aplicar	Días mora en reporte facturas a aplicar EAPB
ENERO	COMPARTA	201.361.476	24/01/2017	26/04/2017		92
ENERO	COMPARTA	200.030.338	24/01/2017	26/04/2017	97.348.671	92
ENERO	COMPARTA	104.952.473	24/01/2017	26/04/2017		92
ENERO	COMPARTA	33.050.614	24/01/2017	26/04/2017		92
ENERO	COMPARTA	15.700.971	24/01/2017	26/04/2017		92
ENERO	COMPARTA	99.572.066	24/01/2017	03/02/2017		10
FEBRERO	COMPARTA	201.361.476	09/02/2017	26/04/2017		76
FEBRERO	COMPARTA	200.030.338	09/02/2017	26/04/2017	91.873.672	76
FEBRERO	COMPARTA	104.952.473	09/02/2017	26/04/2017		76
FEBRERO	COMPARTA	33.050.614	09/02/2017	26/04/2017		76
FEBRERO	COMPARTA	15.700.971	09/02/2017	26/04/2017		76
FEBRERO	COMPARTA	110.487.446	09/02/2017	21/02/2017		12
MARZO	COMPARTA	215.852.173	13/03/2017	08/06/2017		87
MARZO	COMPARTA	214.447.278	13/03/2017	08/06/2017	93.729.096	87
MARZO	COMPARTA	112.147.149	13/03/2017	08/06/2017		87
MARZO	COMPARTA	35.020.252	13/03/2017	08/06/2017		87
MARZO	COMPARTA	17.047.823	13/03/2017	08/06/2017		87
MARZO	COMPARTA	147.165.894	13/03/2017	14/03/2017		1
ABRIL	COMPARTA	167.712.439	20/04/2017	21/06/2017	48.743.704	62
ABRIL	COMPARTA	97.259.872	20/04/2017	21/06/2017		62
ABRIL	COMPARTA	59.287.249	20/04/2017	21/06/2017		62
ABRIL	COMPARTA	26.912.116	20/04/2017	21/06/2017		62
ABRIL	COMPARTA	26.234.095	20/04/2017	21/06/2017		62
ABRIL	COMPARTA	143.276.642	20/04/2017	21/06/2017		62
MAYO	COMPARTA	194.023.211	11/05/2017	31/07/2017	169.310.173	81
MAYO	COMPARTA	155.360.010	11/05/2017	31/07/2017		81
MAYO	COMPARTA	84.216.855	11/05/2017	31/07/2017		81

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

3.3.3. Giros Directos y su aplicación.

De acuerdo con la información suministrada por la administración de la ESE Moreno y Clavijo, se relaciona a continuación el giro directo correspondiente a los años 2015 y 2016 discriminado por Entidad Responsable de pago del régimen subsidiado:

Tabla N° 16. Giros Directos Años 2015, 2016.

Valores en \$

ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO	2.015	2016	TOTALES	% PARTIC.
COMPARTA	4.789.804.299	7.478.188.467	12.267.992.766	55,38%
CAPRECOM	3.370.509.274		3.370.509.274	15,22%
SALUDVIDA	867.729.395	1.639.923.155	2.507.652.550	11,32%
NUEVA EPS		2.425.507.497	2.425.507.497	10,95%
DUSAKAWI	1.358.620.883		1.358.620.883	6,13%
CAPRESOCA	71.660.027		71.660.027	0,32%
ASMET SALUD	14.359.441	21.647.899	36.007.340	0,16%
CAFESALUD	5.860.110	29.116.692	34.976.802	0,16%
CAPRESOCA		31.318.340	31.318.340	0,14%
CAJACOPI ATLANTICO		9.849.123	9.849.123	0,04%
AMBUQ		8.083.135	8.083.135	0,04%
MUTUAL SER	2.789.397	4.518.416	7.307.813	0,03%
COMFAMILIAR HUILA	2.469.823	3.863.780	6.333.603	0,03%
CAPITAL SALUD	1.063.334	4.409.178	5.472.512	0,02%
COMFAORIENTE	1.348.052	2.337.831	3.685.883	0,02%
COOSALUD		2.000.000	2.000.000	0,01%
BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO		1.844.039	1.844.039	0,01%
ECOOPSOS	1.478.511		1.478.511	0,01%
EMSSANAR		1.017.440	1.017.440	0,00%
TOTALES	10.487.692.546	11.663.624.992	22.151.317.538	100%

Fuente: Información entregada en visita por el vigilado

Del primero de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, la ESE Moreno y Clavijo, recibió por giro directo \$22.151.317 miles, de las entidades Responsables del pago en suma mayoría del régimen subsidiado.

Como se observa la tendencia del giro directo de la ESE Moreno y Clavijo es ascendente, al pasar de \$10.487.692 miles del 2015 a \$11.663.624 miles del 2016, creció en \$1.175.932 miles lo que representa el 11,21%.

Dentro de las entidades con mayor participación dentro del total de giros del periodo analizado tenemos a Comparta EPSS con el 55%, Caprecom con 15%, Saludvida EPSS con el 11%, y la Nueva EPS con el 116%.

	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

EMPRESAS	CORRIENTE 0 A 30 DIAS	VENCIDA 31 A 60 DIAS	MOROSA 61 A 90 DIAS	PREJURIDICA > 180 DIAS	JURIDICA DE 181-360	JURIDICA > 360 DIAS	TOTAL	% Parte
COMPARTA	655.236.713	200.511.256	183.734.725	759.226.182	535.530.510	398.928.118	2.732.195.525	28%
SALUDVIDA	157.019.763	42.416.669	86.134.153	201.052.971	514.016.319	569.729.340	2.031.869.154	21%
CAPRESOCA	23.436.233	10.001.991	14.248.777	26.099.783	22.327.697	251.138.048	347.218.124	4%
DUSAKAWI	-	-	-	-	-	139.844.031	139.844.031	1%
CAPESALUD REGIMEN SUBSIDIADO	19.870.250	16.984.962	9.502.929	13.607.803	14.227.417	8.237.513	82.430.880	1%
CAPITAL SALUD	4.468.618	376.225	723.424	10.456.729	19.366.655	19.589.024	53.960.716	1%
COOSALUD ARG	3.253.561	1.459.156	3.061.379	7.923.543	0.074.903	25.762.741	49.085.323	1%
EMDI SALUD (EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD) LIQUIDACIÓN	-	335.016	-	1.755.250	1.071.220	26.235.283	29.396.774	0%
ASMET SALUD	4.605.215	1.337.712	569.506	1.838.174	3.439.647	14.128.907	25.919.161	0%
C COM DE ATLANTICO - CAJACORI -	1.236.924	1.341.614	359.892	4.258.067	8.167.424	2.800.074	18.834.785	0%
ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE OUBDÓ	1.398.090	-	-	1.777.470	4.438.314	6.424.505	14.030.299	0%
COMFAORIENTE (LIQUIDACIÓN)	622.155	-	1.010.615	6.151.173	1.962.855	3.441.364	13.794.162	0%
CONVIDA	-	175.759	-	865.826	1.770.448	8.981.272	11.793.302	0%
ECOCORPOS	813.115	-	428.800	1.932.682	871.355	7.894.259	11.760.221	0%
C COM. FAM. DE COLOMBIA - COMFACOR -	1.208.944	214.347	60.600	5.609.365	-	3.411.928	10.705.174	0%
Otros menores	7.631.433	1.055.990	4.720.671	2.942.478	9.873.415	10.664.131	43.083.118	0%
REGIMEN SUBSIDIADO	880.538.884	276.240.670	305.821.452	1.107.468.256	1.144.453.230	1.900.379.142	5.614.901.734	57%
SALUDCOOP	-	-	-	-	-	1.067.058.954	1.067.058.954	11%
NUEVA EPS	176.194.801	65.691.023	65.138.538	81.280.158	81.627.853	20.434.280	516.656.675	5%
CAFESALUD CONTRIBUTIVO	91.293.653	39.276.833	34.278.250	83.960.420	31.847.621	23.915.377	304.577.357	3%
DCOMEVA	190.180	793.122	409.330	4.575.326	4.062.929	17.720.891	27.751.788	0%
FAMISANAR CONTRIBUTIVO	1.015.472	-	550.950	1.593.671	6.518.513	11.756.751	21.434.957	0%
SALUD TOTAL	3.235.189	322.557	663.723	858.926	818.564	9.603.681	15.539.670	0%
Otros menores	6.516.009	5.200	390.894	2.495.638	4.079.832	1.072.590.055	1.086.037.628	11%
REGIMEN CONTRIBUTIVO	278.532.853	108.378.748	121.505.941	175.645.364	129.487.716	1.162.735.289	1.976.171.148	20%
LA PREVISORA S.A.	9.715.261	8.937.915	8.105.708	27.649.884	22.010.476	218.835.868	295.247.112	3%
MUNDIAL DE SEGUROS	14.763.282	15.785.874	14.335.717	43.892.985	64.498.155	89.593.974	233.869.958	2%
SEGUROS DEL ESTADO	28.187.077	4.473.555	8.567.353	23.036.221	21.524.109	137.985.939	220.744.279	2%
CBE	0.932.707	5.067.799	1.710.255	12.572.018	18.975.035	88.929.540	136.987.423	1%
AXA COLPATRA	1.571.382	-	960.510	3.029.033	7.370.958	60.315.883	83.246.765	1%
UNION TEMPORAL NUEVO FOSYGA	-	-	-	-	-	54.380.564	54.380.564	1%
SEGUROS GENERALES GUAYMECANIA	6.816.225	3.044.053	2.536.121	3.950.572	10.777.558	10.421.521	37.544.850	0%
Otros menores	2.703.331	1.159.219	359.310	3.653.169	7.662.577	7.325.203	22.889.809	0%
SOAT - ECAT	69.689.265	39.269.215	36.602.979	117.768.883	152.818.928	678.798.501	1.094.967.771	11%
FOSITIVA S.A. CIA. DE SEGUROS	5.965.416	1.074.694	912.439	2.484.628	4.547.363	6.655.017	21.835.567	0%
Otros menores	282.095	-	-	1.273.245	1.541.503	1.100.550	4.203.393	0%
ADMIL DE RIESGO PROFESIONALES ARP	6.247.811	1.074.694	912.439	3.763.873	6.088.866	7.155.567	25.242.950	0%
FUNDACIÓN OFTALMOLOGICA DE SANTANDER LA FOSCA	39.816.094	11.520.893	19.044.041	44.893.209	4.509.947	802.760	120.445.849	1%
FUNDACIÓN MEDICO PREVENTIVA	-	-	-	215.700	-	112.067.086	112.282.786	1%
COLOMBIANA DE SALUD - CASANARE	8.430.434	261.460	933.750	5.273.010	6.603.494	6.500.522	28.002.660	0%
AVANZAR MEDICO	-	-	-	-	-	15.149.022	15.149.022	0%
Otros menores	804.000	143.000	192.000	209.000	-	7.347.150	8.695.150	0%
IPS PRIVADAS	49.050.528	11.933.348	20.170.691	50.380.919	11.113.441	141.526.540	284.575.467	3%
UNIDAD ADM. ESP. DE SALUD - ARAUCA -	10.031.578	87.600	-	68.647.308	-	-	78.806.546	1%
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	835.054	1.175.563	-	13.000	143.820	11.853.910	13.820.372	0%
DIRECCION DEPTAL DE SALUD DEL CASANARE	482.900	498.093	681.448	1.503.760	1.571.791	2.720.448	7.459.093	0%
Otros menores	62.137.641	15.093.145	21.593.587	122.762.519	17.631.871	106.040.014	426.095.778	4%
POBLACION VULNERABLE	50.928.348	14.241.872	20.852.139	52.698.471	15.916.290	171.468.656	326.005.777	3%
CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	-	-	132.690.460	-	186.865.382	-	319.555.842	3%
CONVENIOS SALUD PUBLICA	-	-	132.690.460	-	186.865.382	-	319.555.842	3%
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	37.456.466	14.669.187	12.452.359	28.371.910	694.547	2.135.705	95.820.183	1%
POLICIA NACIONAL	13.678.927	9.035.205	7.244.826	16.873.763	18.193.676	4.460.028	69.768.395	1%
ARMADA NACIONAL	-	901.290	-	-	-	260.325	1.241.615	0%
REGIMEN ESPECIAL	81.135.393	24.885.682	19.737.185	45.245.682	19.348.508	6.616.733	165.769.183	2%
TOTAL VALOR DE CARTERA	1.386.122.883	473.824.228	658.293.285	1.552.009.244	1.656.658.977	4.069.079.429	9.804.380.048	100%
% PARTICIPACION	14%	5%	7%	16%	17%	42%	100%	

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

por valor de \$5.614.901 miles, régimen contributivo con el 20%, SOAT y ECAT con el 11%, la Población pobre no afiliada al régimen subsidiado y las IPS privadas con el 3%, los convenios de salud pública con el 3%, y los regímenes especiales con el 2%.

En cuanto a las entidades responsables de pago la mayor participación lo presenta Comparta EPSS con el 28% equivalente a \$2.732.165 miles, Salud Vida EPSS con el 21% equivalente a \$2.031.869 miles, luego Saludcoop en liquidación con 11% (\$1.067.058 miles), Nueva EPS con el 5% por valor de \$516.656 miles.

En cuanto a la cartera de las entidades en liquidación el cual asciende a \$1.497.258 miles lo que representa el 15% del total de las cuentas por cobrar, sumado a las cuentas mayores a 360 días de vencimiento que suman \$2.939.190 miles, en total la ESE de Saravena presenta cartera de difícil cobro por valor de \$4.436.448 miles lo que equivale a 45%.

Hallazgo No 01.

Las cuentas por cobrar en las vigencias 2015, 2016 y lo corrido del 2017, el 45% se concentran en cartera mayor a 360 días, indicando debilidades en la gestión de cobro, sobre lo cual la ESE Moreno y Clavijo, debe tomar de manera inmediata acciones para su recuperación y optimización de los procesos de gestión de cobro y recaudo efectivo, ya que, por su antigüedad y morosidad, las mismas, pasarían a ser cuentas por cobrar de difícil recaudo. Artículo 1° de la Ley 1066 de 2006.

Supersalud 	PROCESO	AUDITORIA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

De acuerdo con la información suministrada por la ESE Moreno y Clavijo al grupo auditor se relaciona el movimiento de cartera años 2015, 2016 y a Julio de 2017.

Tabla N° 14 Cartera por edades Años 2015, 2016 y a Julio de 2017.

Cifras en miles \$

PERIODO	HASTA 60	% Part.	DE 61A 90	% Part.	DE 91A 180	% Part.	DE 181A 360	% Part.	MAYOR 360	% Part.	TOTAL, CARTERA	% Variación
AÑO 2015	1.952.971	21%	523.665	6%	724.918	8%	1.352.212	15%	4.718.513	51%	9.272.282	
AÑO 2016	679.900	6%	473.943	4%	1.441.066	13%	2.456.754	22%	6.153.155	55%	11.204.820	21%
AÑO 2017 - JULIO	1.859.947	19%	658.293	7%	1.552.000	16%	1.665.559	17%	4.069.079	42%	9.804.880	-12%

La cartera total originada por prestación de servicios de salud aumento entre el periodo comprendido entre diciembre 31 de 2015 y 2016 en 21%, equivalente a \$1.932.538 miles, al pasar de \$9.272.282 miles a \$11.204.820 miles; entre el año 2016 y julio de 2017 presenta una disminución del -12% equivalente a \$1.399.940 miles.

La cartera de la ESE Moreno y Clavijo, corte a diciembre de 2015 asciende a \$9.272.282 miles, la cual se encuentra distribuida por edades así: el 21% (\$1.952.971 miles) presenta un vencimiento menor a 60 días, el 6% de mora entre 61 y 90 días, el 8% de mora entre 91 y 180 días, el 15% entre 181 y 360 días y el 51% restante corresponde a cartera mayor a 360 días, equivalente a \$4.718.513 miles.

Para el año 2016 la cartera con corte a diciembre de 2016 asciende a \$11.204.820 miles, la cual se encuentra distribuida por edades así: el 6% presenta un vencimiento menor a 60 días, el 4% en mora entre 61 y 90 días, el 13% mora entre 91 y 180 días, el 22% entre 181 y 360 días y el 55% restante corresponde a cartera mayor a 360 días.

A julio 30 de 2017 la cartera es de \$9.804.880 miles, la cual se encuentra distribuida por edades así: el 19% presenta un vencimiento menor a 60 días, el 7% mora entre 61 y 90 días, el 16% mora entre 91 y 180 días, el 17% entre 181 y 360 días y el 42% restante corresponde a cartera mayor a 360 días.

Respecto de la cartera con vencimiento mayor a 360 días (difícil recaudo), muestra una tendencia ascendente entre el año 2015 y 2016, pasando de \$4.718.513 miles a \$6.153.155 miles del 2016, lo que presenta un crecimiento del 30,40% equivalente a \$1.434.642 miles, ya para el año 2017 disminuyó en 33,88% equivalente a \$2.084.076 miles con respecto al 2016.

Tabla No 15. Cartera por Edades al mes de Junio de 2017 por Entidades Responsables de Pago.

En la siguiente tabla se relaciona la cartera al mes de julio de 2017 por Entidades Responsables de Pago la cual asciende a la suma de \$9.804.880 miles, dentro de las cuentas por cobrar por subconcepto la mayor participación la presenta las entidades del régimen subsidiado con el 57%

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

Con corte al mes de agosto de 2017 estaban pendientes de radicar ante las Entidades Responsables de pago (ERP) los siguientes valores y entidades:

Tabla No 13. Relación de Facturación Pendiente de Radicar

Valores en \$

ENTIDAD	CAPITADO	EVENTO	TOTAL
COMPARTA EPSS COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA	1,281,016,859	166,144,142	1,447,161,001
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS S.A.	226,470,750	92,621,190	319,091,940
UAESA-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	113.503.012	11,189,502	124,692,514
SALUDVIDA S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	153,486,293	44,883,297	198,369,590
VARIOS MENORES	2.987.478	152.691.382	155.678.860
TOTAL	1,777,464,392	467,529,513	2,244,993,905

Fuente: Información entregada por el vigilado en visita

Como se observa en el cuadro anterior estaba pendiente de radicar facturación por prestación de servicios de salud por valor de \$2.244.993 miles, del cual el 79% equivalente a \$1.777.464 mil corresponde a la modalidad capitación y el restante 467.529 miles a la modalidad evento, siendo Comparta EPSS con el 65% la ERP de mayor valor en facturación pendiente de radicar, correspondientes a los meses de junio y julio de 2017.

Dentro de las principales causas de devolución de la facturación o mora en la radicación con las ERP se presenta las siguientes causas:

1. **Tarifas**, El programa no permite realizar ajustar las tarifas por cada una de las entidades responsables de pago.
2. **Facturación**, Cobro doble por servicios prestados, Insumos y/o servicios no facturables.
3. **Incumplimiento de Metas**, debido al no cumplimiento de las EPSS en la entrega de las bases de datos de usuarios, se presenta la facturación por evento a usuarios que no corresponden a capitados o es de otra EPSS y cuando la Póliza del SOAT se agota.

3.3.2. Cartera.

La ESE Departamental El Nivel Moreno y Clavijo no tiene software de cartera integrado con el área de facturación; el control y la administración de la cartera no está centralizado, para el suministro de información de los diferentes hospitales, centros y puestos de salud del departamento de Arauca que conforman la ESE, la información de las cuentas por cobrar esta en hojas de Excel.

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

En lo referente a las glosas definitivas fueron de \$181.671 miles, lo que representa el 0.69% del total de la facturación, es decir se logró recuperar para la ESE Departamental \$201.448 miles, el mayor porcentaje de glosas definitivas respecto al total de su propio valor facturado fue en las Otras ventas de servicios de salud con el 1,17%, luego el 0.85% para el régimen subsidiado.

Tabla No 12. Facturacion y Recaudo corte Junio Año 2017

Valores en \$

Año	Mes	concepto	Facturado	Glosa Inicial	Glosa Definitiva	Recaudado vigencia	Recaudado Vigencias Anteriores	Total Recaudado	% Partic Facturaci on-total	% Recaudo Vigencia Actual VS Facturado
2017	6	Régimen Contributivo	455.091.702	111.645.302	1.672.164	103.587.166	390.382.163	493.969.329	3%	23%
2017	6	Régimen Subsidiado	10.595.816.767	112.501.289		5.510.044.289	1.278.588.149	6.788.632.438	79%	52%
		Población Pobre en lo No								
2017	6	Cubierto con Subsidios a la	354.884.367	2.029.243		113.503.012	218.913.371	332.416.383	3%	32%
2017	6	Régimen Subsidiado	354.884.367	2.029.243		113.503.012	218.913.371	332.416.383	3%	32%
2017	6	SOAT (Diferentes a ECAT)	286.360.211	29.678.747		103.171.740	58.882.501	162.054.541	2%	36%
		Plan de intervenciones								
2017	6	colectivas (antes PAB)	1.431.874.353			1.050.516.765	252.116.594	1.302.633.359	11%	73%
		Otras Ventas de Servicios de								
2017	6	Salud	330.166.538	3.284.589		39.612.177	91.730.222	131.342.399	2%	12%
2017	6	Total venta de servicios de salud	13.454.193.938	259.139.170	1.672.164	6.920.435.149	2.290.613.300	9.211.048.449	100%	51%
		Porcentajes sobre facturación		2%	0,00	51%				

Fuente: SIHO Ministerio de Salud y Protección Social

La facturación como se observa con corte junio 30 de 2017, asciende a \$13.454.193 miles, dentro de la participación con respecto al total facturado la mayor le corresponde al 79% para la atención a usuarios del régimen subsidiado, el 3% corresponde al régimen contributivo, el 11% al Plan de Intervención Colectivas (PIC), Atención del SOAT con el 2%, la prestación de Servicios a la población no afiliada al régimen subsidiado con el 3% y las otras ventas de Servicios de salud con el 2%.

En cuanto a lo recaudado de la vigencia fue del 51% con respecto a lo facturado, equivalente a \$6.920.435 miles, el mayor recaudo porcentual sobre su propia facturación le corresponde al Plan de Intervenciones Colectivas con el 73%, luego el régimen subsidiado con el 52%, el SOAT con el 36%, la prestación de Servicios a la población no afiliada al régimen subsidiado con el 32%, el régimen contributivo con el 23%, las Otras ventas de servicios de salud con el 12% el de más bajo recaudo.

En cuanto a las glosas iniciales fueron de \$259.139 miles, correspondiente al 2% del total de la facturación, el mayor porcentaje de glosas respecto a su propio facturado fue del 25% para el régimen contributivo, el SOAT con el 10%, subsidiado con el 1%.

En lo referente a las glosas definitivas fueron de \$1.672 miles, lo que representa el 0.0% del total de la facturación, es decir se logró recuperar para la ESE Departamental \$257.467 miles, el mayor porcentaje de glosas definitivas respecto al total de su propio valor facturado fue para las ventas del régimen contributivo con \$1.672 miles.

	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

el mayor porcentaje de glosas definitivas respecto al total facturado fue en la por las otras ventas de servicios de salud con el 5%, el 3% para el SOAT, y el régimen subsidiado con el 2%.

Tabla No 11. Facturacion y Recaudo Año 2016.

Valores en \$

Año	Concepto	Facturado	Glosa Inicial	Glosa Definitiva	Recaudado vigencia	Recaudado Vigencias Anteriores	Total Recaudado	% Partic Facturacion total	% Recaudo Vigencia Actual VS Facturado
2016	Régimen Contributivo	1.088.148.666	34.372.892	474.987	633.512.534	239.001.485	872.514.019	4%	58%
2016	Régimen Subsidiado	20.229.207.439	308.961.735	172.526.297	12.275.234.039	446.902.767	12.722.136.806	77%	61%
2016	Población Pobre en lo No Cubierto con Subsidios a la Demanda	1.039.530.823	8.417.983	20.850	841.905.043	1.395.735	843.300.778	4%	82%
2016	Población Pobre no afiliada al Régimen Subsidiado	1.039.530.823	8.417.983	20.850	841.905.043	1.395.735	843.300.778	4%	82%
2016	SOAT (Diferentes a ECAT)	537.329.418	27.392.627	1.802.082	256.563.379	97.974.409	394.937.768	2%	55%
2016	Plan de intervenciones colectivas (antes PAB)	2.783.014.407	-	-	2.448.948.933	373.828.537	2.822.777.475	11%	88%
2016	Otras Ventas de Servicios de Salud	585.369.295	3.971.543	6.846.968	345.582.209	154.315.449	499.897.658	2%	59%
2016	Total venta de servicios de salud	26.248.620.048	383.119.780	181.671.204	16.842.146.142	1.313.418.382	18.155.564.524	100%	64%
	Porcentajes sobre facturación		1,5%	0,0	64%				

Fuente: SIHO Ministerio de Salud y Protección Social

La facturación total de la ESE Departamental I Nivel Moreno y Clavijo, correspondiente a la vigencia terminada el 31 de diciembre de 2016, asciende a \$26.248.620 miles, lo que representa una disminución del 4% equivalente a \$1.012.519 miles con respecto a la facturación del año 2015.

Dentro de la participación con respecto al total facturado la mayor le corresponde al 77% para la atención a usuarios del régimen subsidiado, el 4% corresponde al régimen contributivo, el 11% al Plan de Intervención Colectivas (PIC), Atención del SOAT con el 2%, la prestación de Servicios a la población no afiliada al régimen subsidiado con el 4% y las otras ventas de Servicios de salud con el 2%.

En cuanto a lo recaudado de la vigencia fue del 64% con respecto a lo facturado, equivalente a \$16.842.146 miles, el mayor recaudo porcentual fue del Plan de Intervenciones Colectivas con el 88%, luego la prestación de Servicios a la población no afiliada al régimen subsidiado con el 82%, el régimen subsidiado con el 61%, las Otras ventas de servicios de salud con el 59%, el régimen contributivo con el 58%, y el de más bajo recaudo fue el SOAT con el 55%.

En cuanto a las glosas iniciales fueron de \$383.119 miles, correspondiente al 1,5% del total de la facturación, el mayor porcentaje de glosas respecto a su propio facturado fue del 5% para el SOAT, el régimen contributivo y subsidiado con el 3% y 2% respectivamente.

	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

Año	Concepto	Facturado	Glosa Inicial	Glosa Definitiva	Recaudado vigencia	Recaudado Vigencias Anteriores	Total Recaudado	% Partic Facturaci on total	% Recaudado Vigencia Actual VS Facturado
2015	Régimen Contributivo	1.069.302.374	65.435.462	-	114.229.709	172.810.685	287.040.394	4%	11%
2015	Régimen Subsidiado	17.512.046.161	3.022.678.578	64.752.872	11.034.464.966	2.027.415.354	13.061.880.320	64%	63%
2015	Población Pobre en lo No Cubierto con Subsidios a la Demanda	890.978.916	8.187.705	-	2.108.448.425	6.912.959	2.115.361.384	3%	237%
2015	...Población Pobre no afiliada al Régimen Subsidiado	890.978.916	8.187.705	-	2.108.448.425	6.912.959	2.115.361.384	3%	237%
2015	SOAT (Diferentes a ECAT)	437.527.689	113.992.436	3.849.457	244.069.588	68.418.433	312.488.021	2%	56%
2015	ADRES (Antes FOSYGA)	2.095.808	-	-	-	-	-	0%	0%
2015	Plan de intervenciones colectivas (antes PAB)	6.758.844.443	-	-	6.405.631.481	404.707.293	6.810.338.774	25%	95%
2015	Otras Ventas de Servicios de Salud	590.344.437	60.421.888	2.820.326	387.775.892	175.047.586	562.823.478	2%	66%
2015	Total venta de servicios de salud	27.261.139.828	3.270.716.069	71.422.655	20.294.620.061	2.855.312.310	23.149.932.371	100%	74%
	Porcentajes sobre facturación		12,0%	0,3%	74%				

Fuente: SIHO Ministerio de Salud y Protección Social

En la tabla anterior se relaciona la facturación total de la ESE Departamental I Nivel Moreno y Clavijo, correspondiente a la vigencia terminada el 31 de diciembre de 2015, asciende a \$27.261.139 miles, dentro de la participación con respecto al total facturado la mayor le corresponde al 64% para la atención a usuarios del régimen subsidiado, el 4% corresponde al régimen contributivo, el 25% a Plan de Intervención Colectivas (PIC), Atención del SOAT con el 2%, la prestación de Servicios a la población no afiliada al régimen subsidiado con el 3% y las otras ventas de Servicios de salud con el 2%.

En cuanto a lo recaudado de la vigencia fue del 74% con respecto a lo facturado, equivalente a \$20.294.620 miles, el mayor recaudo porcentual fue de la prestación de Servicios a la población no afiliada al régimen subsidiado con el 237% (anticipos), el Plan de Intervenciones Colectivas con el 95%, luego las Otras ventas de servicios de salud con el 66%, el régimen subsidiado con el 63%, el SOAT con el 56%, y el de más bajo recaudo fue el régimen contributivo con el 11% y el ADRES con el 0%.

En cuanto a las glosas iniciales fueron de \$3.270.716 miles, correspondiente al 12% del total de la facturación, el mayor porcentaje de glosas respecto a su propio facturado fue del 26% para el SOAT, el régimen contributivo y subsidiado con el 6% y 17% respectivamente y el 10% para otras ventas de servicios de salud.

En lo referente a las glosas definitivas fueron de \$71.422 miles, lo que representa el 0.26% del total de la facturación, es decir se logró recuperar para la ESE Departamental \$3.199.293 miles,

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

ARAUQUITA	HOSPITAL SAN LORENZO	URBANA
ARAUQUITA	CENTRO DE SALUD PANAMA DE ARAUCA	RURAL
ARAUQUITA	PUESTO DE SALUD LA REINERA	RURAL
ARAUQUITA	PUESTO DE SALUD EL OASIS	RURAL
ARAUQUITA	PUESTO DE SALUD LA PAZ	RURAL
ARAUQUITA	PUESTO DE SALUD LA PESQUERA	RURAL
ARAUQUITA	PUESTO DE SALUD AGUACHICA	RURAL
ARAUQUITA	PUESTO DE SALUD EL PARAISO	RURAL
ARAUQUITA	HOSPITAL SAN RICARDO PAMPURI DE LA ESMERALDA	URBANA
CRAVO NORTE	HOSPITAL SAN JOSE DE CRAVO NORTE	URBANA
FORTUL	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE FORTUL	URBANA
FORTUL	PUESTO DE SALUD EL SALEM	RURAL
FORTUL	PUESTO DE SALUD CARANAL	RURAL
FORTUL	PUESTO DE SALUD INDIGENA CUSAY- LA COLORADA	RURAL
FORTUL	PUESTO DE SALUD CARACOLE	RURAL
FORTUL	PUESTO DE SALUD LA 20	RURAL
PUERTO RONDÓN	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RONDON	URBANA
TAME	HOSPITAL SAN ANTONIO DE TAME	URBANA
TAME	CENTRO DE SALUD JUAN JESUS CORONEL DE PUEBLO NUEVO	RURAL
TAME	PUESTO DE SALUD PUERTO GAITAN	RURAL
TAME	PUESTO DE SALUD LA HORQUETA	RURAL
TAME	PUESTO DE SALUD BETOYES	RURAL
TAME	PUESTO DE SALUD LAS MALVINAS	RURAL
TAME	PUESTO DE SALUD PUERTO MIRANDA	RURAL
TAME	PUESTO DE SALUD PUERTO NIDIA-JUAN CARLOS CHAMAT	RURAL
TAME	PUESTO DE SALUD MAPOY	RURAL
TAME	PUESTO DE SALUD ALTO CAUCA	RURAL
TAME	PUESTO DE SALUD FILIPINAS	RURAL
TAME	PUESTO DE SALUD CAMAME	RURAL

Fuente: Información entregada en Visita por la ESE Departamental

De acuerdo con la información entregada en visita, la facturación y recaudo de la ESE Departamental Moreno y Clavijo durante las vigencias 2015, 2016 y junio de 2017.

Tabla No 10. Facturación y Recaudo Año 2015.

Valores en \$

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

En conclusión, la cartera a junio de 2017 de la ESE Hospital del Sarare presenta unas cuentas por cobrar por valor de \$33.042.558.286, de los cuales \$2.462.398 miles son pagos no identificados realizados por las Entidades Responsable de Pago, pero que a la fecha de la visita no habían reportado la relación de facturas pendientes de descargar en cartera, la ESE de Saravena presenta soportes donde solicita a La NUEVA EPS los soportes para el descargue de facturas.

Hallazgo No 01.

Las cuentas por cobrar en las vigencias 2015, 2016 y lo corrido del 2017, el 41% se concentran en cartera mayor a 360 días, indicando debilidades en la gestión de cobro, sobre lo cual la ESE Hospital del Sarare, debe tomar de manera inmediata acciones para su recuperación y optimización de los procesos de gestión de cobro y recaudo efectivo, ya que, por su antigüedad y morosidad, las mismas, pasarían a ser cuentas por cobrar de difícil recaudo. Artículo 1° de la Ley 1066 de 2006.

Hallazgo No. 01 para las ERP

Las Entidades Responsables de Pago (ERP) COMPARTA EPS, NUEVA EPS, SALUD VIDA EPS y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA (UAESA), no han dado aplicación a la Resolución 6066 de 2016, por cuanto no han sido emitidos certificados de reconocimiento de deudas, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 6 de la Resolución 6066 de 2016, para con la ESE Hospital del Sarare.

El anterior hallazgo será traslado a la Dirección de EAPB de la Superintendencia Delegada para la Supervisión Institucional y Dirección de Inspección y Vigilancia para Entidades del Orden Territorial, con el fin de que realice las acciones de inspección y vigilancia pertinentes frente al presunto incumplimiento en el que pueden estar incurriendo la Nueva EPS, Salud Vida EPS, Comparta y UAESA, respectivamente.

3.3 E.S.E. DEPARTAMENTAL DE I NIVEL MORENO Y CLAVIJO.

La visita a la ESE Departamental de I Nivel Moreno y Clavijo, se realizó los días 29 y 30 de agosto de 2017, acorde con la ordena en los Autos de Visita No 0426 y 0430 del 23 y 25 de agosto respectivamente, esta institución ubicada en la Municipio de Tame inicialmente, pero con su sede administrativa y Financiera en de municipio de Arauca, en departamento de Arauca,

3.3.1 Proceso de Facturacion

La ESE Departamental de I Nivel Moreno y Clavijo, dispone para el proceso de facturación un software llamado JVAS, de propiedad de la institución, está en red con las dependencias de la institución, tiene puntos de facturación en cada uno de los hospitales.

La ESE departamental tiene bajo su administración los siguientes hospitales, puestos y centros de salud, en los siguientes municipios del departamento de Arauca de acuerdo con información entregada en visita al grupo auditor.

MUNICIPIO	NOMBRE	ZONA
-----------	--------	------

	PROCESO	AUDITORIA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

\$605.313 miles pendientes de aplicar debido a que la administradora del régimen subsidiado no ha suministrado la relación de facturas a las cuales se les debe aplicar dichos pagos a la fecha de la visita.

Llama la atención el periodo de tiempo prolongado por parte de Comparta EPSS entre la fecha del giro y la fecha de reporte de relación de facturas a las cuales se les debe aplicar el giro directo, presentando hasta 133 días en reportar la información para el descargue de la cartera, la ESE de Saravena presenta soportes de años 2015, 2016 y 2017 donde solicita a Comparta EPS los soportes para el descargue de facturas.

Tabla N° 09. Giro directo y Aplicación año 2017 de Nueva EPS a la ESE Hospital del Sarare.

Valores en \$

MES	NOMBRE EPS	TOTAL, GIRO 2017	FECHA GIRO	Fecha reporte ERP facturas Aplicadas	Saldo pendiente de Aplicar	Días mora en reporte facturas a aplicar EAPB
ENERO	NUEVA EPSS	90.311.041	23/01/2017	27/03/2017	-	63
FEBRERO	NUEVA EPSS	92.353.211	08/02/2017	27/03/2017	-	47
MARZO	NUEVA EPSS	93.060.116	09/03/2017	29/06/2017	-	112
ABRIL	NUEVA EPSS	95.008.032	10/04/2017	30/06/2017		81
MAYO	NUEVA EPSS	97.442.927	09/05/2017	Sin aplicar	97.442.927	111
MAYO	NUEVA EPSS	63.115.071	09/05/2017	Sin aplicar	63.115.071	111
JUNIO	NUEVA EPSS	377.223.281	08/06/2017	13/06/2017	36.030.045	82
JUNIO	NUEVA EPSS	98.385.467	08/06/2017	Sin aplicar	98.385.467	82
JULIO	NUEVA EPSS	100.537.600	10/07/2017	28/07/2017		18
JULIO	NUEVA EPSS	475.759.373	10/07/2017	28/07/2017	111.310.074	18
AGOSTO	NUEVA EPSS	326.172.756	09/08/2017	Sin aplicar	326.172.756	21
AGOSTO	NUEVA EPSS	102.501.225	09/08/2017	Sin aplicar	102.501.225	21
		2.011.870.100			834.957.565	

Fuente: Información comparada aplicativo de cartera ESE VS Giro Directo Minsalud.

De acuerdo con la tabla anterior el giro directo recibido del Ministerio de Salud y Protección Social con corte a agosto de 2017 asciende a \$2.011.870 miles, de los cuales se aplicaron a las cuentas por cobrar de la NUEVA EPS el valor de \$1.176.912 miles, faltando la cantidad de \$834.957 miles pendientes de aplicar debido a que la administradora del régimen subsidiado no ha suministrado la relación de facturas a las cuales se les debe aplicar dichos pagos a la fecha de la visita.

Como se aprecia se presenta un periodo de tiempo prolongado por parte de la NUEVA EPS entre la fecha del giro y la fecha de reporte de relación de facturas a las cuales se les debe aplicar el giro directo, presentando hasta 111 días en reportar la información para el descargue de la cartera por parte de la NUEVA EPS.

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

Dentro de las entidades con mayor participación dentro del total de giros del periodo analizado tenemos a Comparta EPSS con el 38%, Caprecom con 20%, Saludvida EPSS con el 19%, Dusakawi con el 14% y la Nueva EPS con el 6%.

Como se informó en el análisis de la cartera por edades, estos giros directos son aplicados oportunamente a las cuentas por pagar de la Entidades Responsables de Pago, aunque se presentan moras en el reporte de la información de relación de las facturas a las cuales se le deben aplicar el giro directo en especial las administradoras del régimen subsidiado, como se demostrara en los siguientes entidades y pagos:

Tabla N° 08. Giro directo año 2017 de Comparta EPSS a la ESE Hospital del Sarare.

Valores en \$

MES	NOMBRE EPS	VALOR GIRO	FECHA GIRO	Fecha reporte ERP facturas Aplicadas	Saldo pendiente de Aplicar	Días mora en reporte facturas a aplicar EAPB
ENERO	COMPARTA	74.027.460	23/01/2017	26/04/2017	46.392.515	93
ENERO	COMPARTA	950.728.092	23/01/2017	31/01/2017	0	8
FEBRERO	COMPARTA	74.027.460	08/02/2017	21/06/2017	46.503.049	133
FEBRERO	COMPARTA	1.006.219.307	08/02/2017	14/02/2017	0	6
MARZO	COMPARTA	81.642.099	09/03/2017	21/06/2017	30.316.598	104
MARZO	COMPARTA	1.021.690.686	09/03/2017	13/03/2017	0	4
ABRIL	COMPARTA	69.493.198	10/04/2017	21/06/2017	37.508.878	72
ABRIL	COMPARTA	1.278.697.800	10/04/2017	18/04/2017	0	8
MAYO	COMPARTA	119.913.596	09/05/2017	15/05/2017	73.795.016	6
MAYO	COMPARTA	1.355.173.565	09/05/2017	15/05/2017	0	6
MAYO	COMPARTA	193.222.308	09/05/2017	28/07/2017	73.795.016	80
JUNIO	COMPARTA	1.047.607.291	08/06/2017	12/06/2017	0	4
JUNIO	COMPARTA	99.653.310	08/06/2017	18/08/2017	49.097.976	71
JULIO	COMPARTA	68.210.750	10/07/2017	sin aplicar	68.210.750	50
JULIO	COMPARTA	1.667.905.509	10/07/2017	28/07/2017	0	18
AGOSTO	COMPARTA	1.006.868.036	09/08/2017	23/08/2017	0	14
AGOSTO	COMPARTA	179.693.948	09/08/2017	Sin aplicar	179.693.947	21
		10.294.774.417			605.313.745	

Fuente: Información comparada aplicativo de cartera ESE VS Giro Directo Minsalud.

Como se observa en la tabla anterior el giro directo recibido del Ministerio de Salud y Protección Social con corte a agosto de 2017 asciende a \$10.291.774 miles, de los cuales se aplicaron a las cuentas por cobrar de Comparta EPSS el valor de \$9.689.460 miles, faltando la cantidad de

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

3.2.3. Giros Directos y su aplicación.

De acuerdo con la información suministrada por la administración de la ESE Hospital del Sarare, se relaciona a continuación el giro directo correspondiente a los años 2014 al 2016 discriminado por Entidad Responsable de pago del régimen subsidiado:

Tabla N° 07. Giros Directos Años 2015, 2016

Valores en \$

ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO	2015	2016	TOTALES	% PARTICIPACION
COMPARTA EPS-S	2.670.071.232	4.927.380.721	7.597.451.953	38%
CAPRECOM	3.880.837.035		3.880.837.035	20%
SALUDVIDA S.A. EPS	1.486.082.349	2.314.472.785	3.800.555.134	19%
DUSAKAWI	2.292.318.346	450.000.000	2.742.318.346	14%
NUEVA EPS		1.242.706.552	1.242.706.552	6%
COOSALUD ESS	70.329.950	197.640.620	267.970.570	1%
CAFESALUD EPS S.A.	9.775.395	125.280.621	135.056.016	1%
AMBUQ	1.868.441	49.051.936	50.920.377	0%
ASMETSALUD E.S.S.	4.412.670	25.645.975	30.058.645	0%
ECOOPSOS		28.989.887	28.989.887	0%
COMFAORIENTE	1.109.656	17.828.979	18.938.635	0%
CAJACOPI ATLANTICO	1.029.224	14.286.354	15.315.578	0%
COMFAMILIAR HUILA		11.598.598	11.598.598	0%
SAVIA SALUD		7.672.172	7.672.172	0%
MUTUAL SER		6.000.000	6.000.000	0%
EMSSANAR	1.047.134	2.203.235	3.250.369	0%
COMFAMILIAR CARTAGENA	1.514.672		1.514.672	0%
EMDISALUD	1.433.381		1.433.381	0%
CAPITAL SALUD	1.415.573		1.415.573	0%
FERROCARRILES NACIONALES		56.600	56.600	0%
TOTALES	10.423.245.058	9.420.815.035	19.844.060.093	100%
% PARTICIPACION	53%	47%	100%	

FUENTE: Información entregado por el vigilado en visita.

Del primero de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, la ESE Hospital del Sarare, recibió por giro directo \$19.844.060 miles, de las entidades Responsables del pago.

Como se observa la tendencia del giro directo de la ESE de Saravena es irregular, al pasar de \$10.423.245 miles del 2015 a \$9.420.815 miles del 2016, decreció en \$1.002.430 miles lo que representa el -9.62%.

	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

subconcepto	hasta60	de61a90	de91a180	de181a360	mayor360	total cartera	% PARTICI
...EPS del régimen contributivo en liquidación	-	-	-	-	3.534.236.969	3.534.236.969	11%
...EPS003-Cafesalud EPS	199.209.629	166.749.554	272.902.250	254.403.714	293.536.743	1.186.801.890	4%
...EPS037-Nueva EPS SA	245.109.018	124.855.612	268.255.579	217.479.387	-	855.739.596	3%
...EPS016-Cooimeva EPS SA	11.148.270	1.125.716	11.093.491	24.483.901	49.127.390	96.978.768	0%
...MovilidadRC-ESSC33-Comunitaria "COMPARTA"	58.031.717	3.143.192	225.865	3.181.039	2.545.270	67.127.132	0%
...EPS033-Salud Vida EPS SA	23.751.600	2.162.600	6.815.163	19.708.217	6.039.950	58.484.530	0%
...PLiq-HUMANA - VIVIR S.A. EPS	-	-	-	-	18.648.242	18.648.242	0%
...EPS002-Salud Total SA EPS	9.747.805	243.721	295.194	355.774	4.634.352	15.282.846	0%
Otros Menores	6.567.630	3.088.543	9.850.035	971.907	754.095	21.232.210	0%
SUBTOTAL CONTRIBUTIVO	553.565.669	301.421.938	569.437.577	520.583.988	3.909.523.011	5.854.532.183	18%
...EPS533-Salud Vida EPS	1.333.603.376	349.041.196	708.054.274	2.286.119.660	1.734.690.018	6.411.508.524	19%
...ESS133-Cooperativa "COMPARTA"	2.797.054.182	487.948.439	433.517.208	1.768.463.992	918.469.093	6.405.462.904	19%
...EPS-ARS del régimen subsidiado en liquidación	-	-	-	-	4.730.059.279	4.730.059.279	14%
...MovilidadRS-EPS537-Nueva EPS SA	1.208.172.183	376.859.860	552.909.050	854.062.875	-	2.992.002.968	9%
...MovilidadRS-EPSM33-Cafesalud EPS	88.361.650	51.760.552	100.550.537	269.759.234	281.765.679	792.197.652	2%
...ESS024-Coosalud ESS Cooperativa de Salud y Desarrollo	142.531.078	54.155.585	77.809.462	147.451.236	71.087.054	493.034.395	1%
...EPS025-Capresoca EPS	1.436.020	19.893.126	13.643.204	24.057.676	108.703.129	167.733.155	1%
...EPS524 Capital Salud EPSS SAS	2.048.789	2.676.462	31.409.943	46.658.454	52.544.390	135.338.048	0%
...ESS002-Empresa Mutual "EMDISALUD ESS"	373.894	5.919.838	3.809.318	113.200	118.397.101	128.613.341	0%
...CCF055-CAJACOP Atlántico - CCF	9.283.824	613.453	4.810.994	15.010.699	34.530.591	64.249.561	0%
...EPS101-r "DUSAKAWI"	-	-	-	-	41.839.251	41.839.251	0%
...ESS362-Asociación Mutual La Esperanza "Asmet Salud"	24.778.621	590.507	14.242.438	744.560	-	40.356.066	0%
...MovilidadRS-EPS516-Cooimeva EPS SA	60.500	-	881.107	1.168.600	27.381.396	29.491.603	0%
...EPS022-EPS CONVIVA	1.586.678	6.079.521	-	2.109.090	16.000.034	25.775.373	0%
...ESS091-Cooperativa Solidaria de Salud "ECOOPSOS"	924.143	5.536.713	6.524.642	5.921.819	6.867.124	25.774.441	0%
...ESS076-Mutual Barrios Unidos de Quibdó ESS "AMBUO"	1.717.532	4.384.405	2.405.641	2.080.091	7.993.476	18.531.135	0%
...CCF024-Comfamiliar Huila EPS-CCF	13.659.114	1.757.917	2.468.766	108.000	101.200	18.094.497	0%
...EPS040-SAVIA SALUD EPSS -	-	3.151.806	937.623	8.753.259	4.315.708	17.158.393	0%
Otros Menores	12.170.518	11.217.763	5.468.781	1.598.719	23.650.858	54.306.639	0%
SUBTOTAL SUBSIDIADO	5.637.772.092	1.381.586.123	1.959.442.488	5.434.181.103	8.178.594.419	22.591.576.225	68%
...ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud	41.209.853	49.722.729	48.062.395	81.956.029	507.208.559	728.319.565	2%
...La Previsora S.A. Compañía de Seguros	32.785.315	22.762.510	85.099.143	48.662.326	85.407.232	274.716.526	1%
...Compañía Mundial de Seguros S.A.	85.258.194	-	28.636.330	28.530.470	33.666.713	176.191.707	1%
...Seguros del Estado S.A.	75.591.794	21.374.348	32.478.462	17.005.245	28.737.630	175.187.479	1%
...AXA Colpatria Seguros S.A.	413.400	21.719.020	3.960.771	15.559.587	13.947.815	55.600.593	0%
...QBE Seguros S.A.	19.386.003	4.771.887	8.262.172	20.964.404	-	53.394.466	0%
...La Equidad Seguros	865.033	1.832.802	9.781.932	19.477.899	1.395.200	33.412.866	0%
...Seguros Generales Suramericana S.A.	5.116.964	593.707	8.382.994	9.254.479	250.450	23.578.594	0%
...Seguros Bolívar S.A.	1.613.101	15.957.579	3.303.863	-	-	20.874.543	0%
Otros Menores	1.105.300	1.413.650	-	5.185.656	2.048.523	9.753.129	0%
SUBTOTAL SOAT-ECAT	253.344.957	140.208.232	227.968.062	246.696.095	672.802.122	1.551.019.468	5%
...Arauca	132.326.015	87.848.518	84.437.064	59.062.628	232.648.846	596.323.081	2%
...Santander	2.996.429	-	284.703	28.919.804	60.230.615	92.431.551	0%
...Boyacá	7.022.888	-	16.275.977	10.528.779	25.025.437	58.853.081	0%
...Norte de Santander	-	20.474.250	2.139.384	1.788.309	5.511.545	29.913.488	0%
...Bogotá, D.C.	741.442	1.429.768	-	3.666.032	8.627.277	14.464.519	0%
Otros Menores	3.109.781	3.075.936	601.300	1.983.623	20.314.415	29.035.165	0%
SUBTOTAL POBL. POBRE SECR. DEPARTAMENTALES - DISTRICTALES (INCLUYE SERV. Y TCGIAS. SIN COBERTURA EN EL POS A LOS AFIL. REG. SUBSIDIADO)	146.196.555	112.828.522	103.738.428	105.949.185	352.358.135	821.070.825	2%
...Norte de Santander - CUCUTA	-	277.617	1.155.649	-	1.722.737	3.156.003	0%
Otros menores	-	69.590	-	-	146.600	207.100	0%
SUBTOTAL POBL. POBRE SECR. MUNICIPALES	-	338.117	1.155.649	-	1.869.337	3.363.103	0%
Otros Dptales dif a Población pobre y Plan Inter. Col	-	467.200.000	-	-	-	467.200.000	1%
IPS Privadas	332.420.982	22.315.129	16.539.125	27.955.025	52.715.007	451.945.268	1%
Dirección General de Sanidad Militar	42.855.824	1.450.701	18.941.683	27.126.411	287.575	90.662.194	0%
ARL - Administradoras de Riesgos Laborales	8.991.925	5.847.493	10.889.446	8.673.557	11.255.778	45.658.189	0%
Particulares	-	-	-	28.172.217	-	28.172.217	0%
Dirección Sanidad Policía Nacional	3.548.489	3.249.050	6.400.464	1.219.125	1.336.149	16.253.277	0%
Otros menores	393.526	-	-	-	-	393.526	0%
SUBTOTAL OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	388.210.746	500.062.363	52.770.718	93.146.335	66.094.509	1.100.284.671	3%
...SUBVENCIONES POR COBRAR	897.478.714	-	-	-	-	897.478.714	3%
...INCAPACIDADES Y OTROS	-	-	-	-	213.484.287	213.484.287	1%
...ARRENDAMIENTOS	9.748.810	-	-	-	-	9.748.810	0%
SUBTOTAL CONCEPTO DIFERENTE A VENTA DE SS	907.227.524	-	-	-	213.484.287	1.120.711.811	3%
TOTAL	7.896.317.543	2.436.445.295	2.914.512.922	6.400.556.706	13.394.725.820	33.042.558.286	100%
% PARTICIPACION	24%	7%	9%	19%	41%	100%	

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

la participación con relación al total cartera del 15% con corte a 31 de diciembre de 2015 y paso al 35% para el 2016, ya para el junio de 2017 fue del 41%, lo que puede indicar debilidades en la gestión de cobro de esta cartera.

Tabla No 06. Cartera por Edades al mes de Junio de 2017 por Entidades Responsables de Pago.

Como se aprecia en la siguiente tabla la cartera al mes de junio de 2017 asciende a la suma de \$33.042.558 miles, dentro de las cuentas por cobrar por subconcepto la mayor participación la presenta las entidades del régimen subsidiado con el 68% por valor de \$22.591.576 miles, régimen contributivo con el 18%, SOAT y ECAT con el 5%, la Población pobre no afiliada al régimen subsidiado con el 2%, los otros deudores por venta de servicios con el 3% y las otros conceptos diferentes a servicios de salud con el 3%.

En cuanto a las entidades responsables de pago la mayor participación lo presenta Salud Vida EPSS con el 19% equivalente a \$6.411.508 miles, luego Comparta EPSS con el 20% por valor de \$6.469.993 miles, Nueva EPS con el 12% por valor de \$3.847.742 miles, Cafesalud EPS con \$1.978.999 miles lo que representa el 6%.

Llama la atención el valor de la cartera de las entidades en liquidación el cual asciende a \$8.264.296 miles lo que representa el 25% del total de las cuentas por cobrar, sumado a las cuentas mayores a 360 días de vencimiento que suman \$5.130.429 miles, en total la ESE de Saravena presenta cartera de difícil cobro por valor de \$13.394.725 miles lo que equivale a 41%.

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

4. Plataformas desactualizadas en las empresas, códigos, cups cargados según acuerdo 029 y hospital maneja códigos según Resolución 1132.

3.2.2. Análisis de Cartera

La ESE Hospital del Sarare entregó al grupo auditor la relación de las cuentas por cobrar correspondientes a los años 2015, 2016 y a junio de 2017 de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla No. 05. Cartera por edades Años 2015, 2016 y a Junio de 2017.

Cifras en \$

Periodo	Hasta 60 días	% Part	De 61 a 90 días	% Part.	De 91 a 180 días	% Part	De 181 a 360 días	% Part.	Mayor 360 días	% Part	Total Cartera	% VARIACION
2015	5.569.632	31%	2.314.431	13%	4.350.584	24%	3.090.770	17%	2.669.711	15%	17.995.130	
2016	8.188.173	27%	1.848.015	6%	4.585.923	15%	5.405.046	18%	10.600.789	35%	30.627.947	70%
jun-17	7.896.317	24%	2.436.445	7%	2.914.512	9%	6.400.556	19%	13.394.725	41%	33.042.558	8%

Fuente: Información entregada por el vigilado en visita

La cartera total originada por prestación de servicios de salud aumento entre el periodo comprendido entre diciembre 31 de 2015 y 2016 en 70%, equivalente a \$12.632.817 miles, al pasar de \$17.995.130 miles a \$30.627.947 miles; entre el año 2016 y junio de 2017 presenta un aumento del 8% equivalente a \$2.414.610 miles.

La cartera de la ESE Hospital del Sarare, corte a diciembre de 2015 asciende a \$17.995.130 miles, la cual se encuentra distribuida por edades así: el 31% (\$5.569.632 miles) presenta un vencimiento menor a 60 días, el 13% de días mora entre 61 y 90, el 24% mora entre 91 y 180 días, el 17% entre 181 y 360 días y el 15% restante corresponde a cartera mayor a 360 días, equivalente a \$2.669.711 miles.

Para el año 2016 la cartera con corte a diciembre de 2016 asciende a \$30.627.947 miles, la cual se encuentra distribuida por edades así: el 27% presenta un vencimiento menor a 60 días, el 6% mora entre 61 y 90 días, el 15% mora entre 91 y 180 días, el 18% entre 181 y 360 días y el 35% restante corresponde a cartera mayor a 360 días.

A junio 30 de 2017 la cartera es de \$33.042.558 miles, la cual se encuentra distribuida por edades así: el 24% presenta un vencimiento menor a 60 días, el 7% mora entre 61 y 90 días, el 9% mora entre 91 y 180 días, el 19% entre 181 y 360 días y el 41% restante corresponde a cartera mayor a 360 días.

Respecto de la cartera con vencimiento mayor a 360 días (difícil recaudo), muestra una tendencia ascendente, pasando de \$2.669.711 miles de 2015 a \$10.600.789 miles del 2016, lo que presenta un crecimiento del 297% equivalente a \$7.931.078 miles, entre los periodos analizados,

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

glosas fueron de \$30.106 miles, el mayor porcentaje de glosas respecto al total definitivo fue para el régimen subsidiado con el 70%, el contributivo con el 11%, en la prestación de Servicios a la población no afiliada al régimen subsidiado con el 9%.

Con corte al mes de agosto de 2017 estaban pendientes de radicar ante las Entidades Responsables de pago (ERP) los siguientes valores y entidades:

Tabla No 04. Relación de Facturación Pendiente de Radicar

Valores en \$

ERP	VALOR FACTURAS
CAFÉ SALUD CONTRIBUTIVO	100.900
COMPARTA EVENTO N1 18173601151 E01 PARTO	37.200
COMPARTA EVENTO N2 18173601142 E01 N2	113.600
COMPARTA EVENTO N3 18173601143 E01 N3	2.370.100
COMPARTA PARTO	37.200
COOSALUD E.S.S. ARS	2.309.500
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	10.000
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	53.100
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FDS	2.095.200
NUEVA E.P.S SUBSIDIADO	580.200
SALUD VIDA N2	716.600
SAYP SOAT	494.140
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA NO POS	4.800
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	118.100
SEGUROS LA EQUIDAD	747.058
UAESA 02-240-2012	8.057.698
UAESA N2	6.860.588
Total, general	24.705.984

Fuente: Información entregada por el vigilado en visita

Como se observa en el cuadro anterior estaba pendiente de radicar facturación por prestación de servicios de salud por valor de \$24.705 miles, siendo la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca con el 60% la ERP de mayor valor en facturación pendiente de radicar.

Dentro de las principales causas de devolución de la facturación o mora en la radicación con las ERP se presenta las siguientes causas:

1. Validación en plataformas de las EAPB
2. Radicación de usuarios con estado de afiliación nuevo
3. Usuarios con problemas de actualización de datos

	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

población no afiliada al régimen subsidiado con el 25%, el 14% para el SOAT, para el ADRES el 16%, el régimen subsidiado y contributivo con el 1% y 4% respectivamente.

Tabla No 03. Facturacion y Recaudo a junio de 2017.

Valores en \$

Año	Mes	Concepto	Facturado	Glosa Inicial	Glosado Definitiva	Recaudado vigencia	Recaudado Vigencias Anteriores	Total Recaudado	% Partic Facturacion total	% Recaudo Vigencia Actual VS Facturado
2017	6	Régimen Contributivo	2.024.857.287	-	3.283.150	482.574.625	1.183.939.680	1.666.514.305	8%	24%
2017	6	Régimen Subsidiado	18.818.581.867	-	20.943.642	5.921.800.231	8.346.359.624	14.268.159.855	70%	31%
2017	6	Población Pobre en lo No Cubierto con Subsidios a la Demanda	918.349.049	414.696	2.624.320	19.920.417	331.472.546	351.392.963	3%	2%
2017	6	...Población Pobre no afiliada al Régimen Subsidiado	877.726.987	414.696	2.624.320	19.920.417	-	19.920.417	3%	2%
2017	6	...Servicios y tecnologías sin cobertura en el POS a los afiliados al Régimen Subsidiado	40.622.062	-	-	-	331.472.546	331.472.546	0%	0%
2017	6	SOAT (Diferentes a ECAT)	1.746.939.443	-	1.778.302	680.728.943	897.543.982	1.778.272.925	7%	50%
2017	6	ADRES (Antes FOSVGA)	144.924.138	-	28.930	-	-	-	1%	0%
2017	6	Plan de intervenciones colectivas (antes PAB)	-	-	-	-	-	-	0%	0%
2017	6	Otras Ventas de Servicios de Salud	3.198.382.611	-	1.447.732	1.999.076.607	1.216.431.095	3.215.507.702	12%	63%
2017	6	Total venta de servicios de salud	26.852.034.395	414.696	30.106.126	9.304.100.823	11.975.746.927	21.279.847.750	100%	35%
		Porcentajes sobre facturación		0,0%	0,1%	35%				

Fuente: SIHO Ministerio de Salud y Protección Social

De acuerdo con la tabla anterior se relaciona la facturación total de la ESE Hospital del Sarare, con corte a Junio de 2017, asciende a \$26.852.034 miles, dentro de la participación con respecto al total facturado la mayor le corresponde al 70% para la atención a usuarios del régimen subsidiado, el 8% corresponde al régimen contributivo, Atención del SOAT con el 7%, la prestación de Servicios a la población no afiliada al régimen subsidiado con el 3% y las otras ventas de Servicios de salud con el 12% y para el programa del PIC no se había firmado contrato con la entidad territorial.

En cuanto a lo recaudado de la vigencia fue del 35% con respecto a lo facturado, equivalente a \$9.304.100 miles, el mayor recaudo porcentual fue de las Otras ventas de servicios de salud con el 63%, luego el SOAT con el 50%, el régimen subsidiado con el 31%, régimen contributivo con el 24%, los del más bajo recaudo fueron el plan de Intervenciones Colectivas y los Servicios y Tecnologías sin cobertura del POS a no afiliados al régimen subsidiado con el 0%, al igual que el PIC.

En cuanto a las glosas iniciales fueron de \$414 miles, equivalente al 0% del total de la facturación, correspondiente a la prestación de Servicios a la población no afiliada al régimen subsidiado.

En lo referente a las glosas definitivas es claro para el equipo auditor de la Supersalud, estas corresponden a vigencias anteriores que solo fueron notificadas durante esta vigencia, estas

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

Tabla No 02. Facturacion y Recaudo Año 2016.

Valores en \$

Concepto	Facturado	Glosa Inicial	Glosado Definitiva	Recaudado vigencia	Recaudado Vigencias Anteriores	Total Recaudado	% Partic Facturacion total	% Recaudo Vigencia Actual VS Facturado
Régimen Contributivo	3.795.343.109	460.407.163	159.140.551	3.291.068.467	750.479.230	4.041.547.697	8%	87%
Régimen Subsidiado	35.944.147.868	984.836.755	484.608.936	20.681.635.249	3.698.392.160	24.380.027.409	73%	58%
Población Pobre en lo No Cubierto con Subsidios	1.804.990.157	423.889.214	386.545.100	610.830.344	154.536.032	765.366.376	4%	34%
...Población Pobre no afiliada al Régimen Subsidiado	1.520.850.553	423.889.214	386.545.100	610.830.344	154.536.032	765.366.376	3%	40%
...Servicios y tecnologías sin cobertura en el POS a los afiliados al Régimen Subsidiado	284.139.604	-	-	-	-	-	1%	0%
SOAT (Diferentes a ECAT)	2.835.455.839	472.575.962	386.139.993	1.997.785.466	646.648.964	2.644.434.430	6%	70%
ADRES (Antes FOSYGA)	337.274.043	35.420.331	54.148.132	70.293.073	171.362.821	241.655.894	1%	21%
Plan de intervenciones colectivas (antes PAB)	360.928.100	-	-	201.246.998	-	201.246.998	1%	56%
Otras Ventas de Servicios de Salud	4.000.526.164	43.249.935	42.381.951	2.706.907.667	802.520.434	3.509.428.101	8%	68%
Total venta de servicios de salud	49.078.665.280	2.420.379.410	1.512.964.668	29.559.767.264	6.223.939.641	35.783.706.905	100%	60%
Porcentajes sobre facturación		5%	3,1%	60%				

Fuente: SIHO Ministerio de Salud y Protección Social

En la tabla anterior se relaciona la facturación total de la ESE Hospital del Sarare, correspondiente a la vigencia terminada el 31 de diciembre de 2016, asciende a \$49.078.665 miles, lo que representa una disminución del 9.2% equivalente a \$4.982.352 miles con respecto al año 2015, dentro de la participación con respecto al total facturado la mayor le corresponde al 73% para la atención a usuarios del régimen subsidiado, el 8% corresponde al régimen contributivo, Atención del SOAT con el 6%, la prestación de Servicios a la población no afiliada al régimen subsidiado con el 3% y las otras ventas de Servicios de salud con el 8% y el PIC con el 1%.

En cuanto a lo recaudado de la vigencia fue del 60% con respecto a lo facturado, equivalente a \$29.559.767 miles, el mayor recaudo porcentual fue del régimen contributivo con el 87%, el SOAT con el 70%, luego las Otras ventas de servicios de salud con el 68%, el régimen subsidiado con el 58%, Plan de Intervenciones Colectivas con el 56%, y la prestación de Servicios a la población no afiliada al régimen subsidiado con el 40%, el de más bajo recaudo fue los Servicios y Tecnologías sin cobertura del POS a no afiliados al régimen subsidiado con el 0%.

En cuanto a las glosas iniciales fueron de \$2.420.379 miles, correspondiente al 4.9% del total de la facturación, el mayor porcentaje de glosas respecto al total facturado fue de la prestación de Servicios a la población no afiliada al régimen subsidiado con el 28%, el 17% para el SOAT, para el ADRES el 11%, el régimen contributivo y subsidiado con el 12% y 3% respectivamente.

En lo referente a las glosas definitivas fueron de \$1.512.964 miles, lo que representa el 3.1% del total de la facturación, es decir se logró recuperar para la ESE de Saravena \$907.415 miles, el mayor porcentaje de glosas respecto al total facturado fue en la prestación de Servicios a la

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

De otra parte, se observa que cumplen con la obligatoriedad del prestador de reportar a la Entidad Responsable del Pago dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al inicio de la atención, de conformidad con el artículo 12 del Decreto. 4747 de 2007.

Tabla No 01. Facturacion y Recaudo Año 2015.

Valores en \$

Año	Nombre	Concepto	Facturado	Recaudado vigencia	Recaudado Anterior	Total recaudado	% Partic	% Recaudo Vigencia Actual VS Facturado
2015	ESE HOSPITAL DEL SARARE	Régimen Contributivo	4.535.960.323	1.054.813.629	1.816.514.751	2.871.328.380	8%	23%
2015	ESE HOSPITAL DEL SARARE	Régimen Subsidiado	35.341.915.115	21.898.637.834	5.285.992.079	27.184.629.913	65%	62%
2015	ESE HOSPITAL DEL SARARE	Población Pobre en lo No Cubierto con Subsidios	1.386.756.293	450.816.853	64.680.348	515.497.201	3%	33%
2015	ESE HOSPITAL DEL SARARE	...Población Pobre no afiliada al Régimen Subsidiado	1.386.756.293	450.816.853	64.680.348	515.497.201	3%	33%
2015	ESE HOSPITAL DEL SARARE	SOAT (Diferentes a ECAT)	2.794.876.116	1.999.610.892	327.643.753	2.327.254.645	5%	72%
2015	ESE HOSPITAL DEL SARARE	ADRES (Antes FOSYGA)	371.601.403	56.931.996	156.357.868	213.289.864	1%	15%
2015	ESE HOSPITAL DEL SARARE	Plan de intervenciones colectivas (antes PAB)	205.500.000	171.994.000	-	171.994.000	0%	84%
2015	ESE HOSPITAL DEL SARARE	Otras Ventas de Servicios de Salud	9.424.408.368	7.579.428.173	791.751.375	8.371.179.548	17%	80%
2015	ESE HOSPITAL DEL SARARE	Total venta de servicios de salud	54.061.017.618	33.212.233.377	8.442.940.174	41.655.173.551	100%	61%

Fuente: SIHO Ministerio de Salud y Protección Social

Como se observa en la tabla anterior la facturación total de la ESE Hospital del Sarare, correspondiente a la vigencia terminada el 31 de diciembre de 2015, asciende a \$54.061.017 miles, correspondiente el 65% para la atención a usuarios del régimen subsidiado, el 8% corresponde al régimen contributivo, Atención del SOAT con el 5%, la prestación de Servicios a la población no afiliada al régimen subsidiado con el 3% y las otras ventas de Servicios de salud con el 17%.

En cuanto a lo recaudado de la vigencia fue del 61% con respecto a lo facturado, equivalente a \$33.212.233 miles, el mayor recaudo porcentual fue del Plan de Intervenciones Colectivas con el 84%, luego las Otras ventas de servicios de salud con el 80%, el SOAT con el 72%, el régimen subsidiado con el 62% y contributivo con el 23%, la prestación de Servicios a la población no afiliada al régimen subsidiado con el 33%, el más bajo recaudo fue del Fosyga con el 15%.

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

El Decreto 4747 de 2007 en el capítulo II establece las condiciones de contratación entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud.

El numeral 121.3 del artículo 121 de la Ley 1438 de 2011, establece como sujeto de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud a *“los prestadores de servicios de salud públicos, privados o mixtos”*.

El numeral 1 del artículo 23 del Decreto 2462 de 2013, que rige a la Superintendencia Nacional de Salud actualmente, establece: *“Realizar actividades de inspección y vigilancia integral a los Prestadores de Servicios de Salud, sobre el cumplimiento de las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con las directrices impartidas por la Delegada”*.

3. INFORME TEMÁTICO DE LA VISITA

3.1 Módulos y estándares a inspeccionar:

Conforme al auto de visita, el equipo auditor realizó inspección de los siguientes aspectos y estándares durante la visita:

- Entrevista con los líderes del proceso de facturación, cartera y contabilidad, en cada una de las Empresas Sociales del Estado enunciadas.
- Visita al área de facturación, verificación del proceso de facturación, soportes y radicación de las facturas en las Entidades Responsables de Pago (ERP).
- Visita al área de Cartera y contabilidad con el fin de verificar la depuración de Cartera en lo relacionado con los pagos y giros directos en las ESE enunciadas.

3.2 Empresa Social Del Estado Hospital Del Sarare.

La visita a la ESE Hospital del Sarare, se realizó el día 28 de agosto de 2017, acorde con la ordena en los Autos de Visita No 0426 y 0430 del 23 y 25 de agosto respectivamente, esta institución ubicada en la Municipio de Saravena, en departamento de Arauca,

3.2.1 Proceso de Facturacion

La ESE Hospital del Sarare dispone para el proceso de facturación el software llamado Dinámica Gerencial de propiedad de la ESE de Saravena, está en red con todas las dependencias de la institución, tiene punto de red en el área de urgencias (Observación, Triage), Consulta Externa, hospitalización, Ginecobstetricia, Posquirúrgico y primer nivel (unidad de atención primaria).

Se inicia el proceso de facturación, que tiene punto de red, se consulta con las bases de datos de las Empresas Responsables de Pago como son las EPS, la Entidad Territorial en Salud y la del Fosyga, con el fin de verificar el aseguramiento de cada uno de los usuarios que acuden al servicio de urgencias, tal como lo establece el artículo 11 del Decreto 4747 de 2007.

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

Pero se presentó una queja generaliza de las Entidades Responsables de pago, sobre los pagos realizados a las ESE del Arauca, y que estas no descargaban de su cartera estos giros, fue así como la Superintendencia Nacional de Salud en cabeza de la Delegada de Supervisión Institucional mediante autos de visita No 0426 y 0430 del 23 y 25 de agosto ordena visita inspectiva a las ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, HOSPITAL DE SARARE Y ESE MORENO Y CLAVIJO, identificadas con los NIT 834.001.482-7, 800.218.979-4, 800.231.215-1, 900.034.131-8, respectivamente, para los años 2015, 2016 y lo corrido del 2017, con el objeto de verificar la depuración de las cuentas por cobrar en cumplimiento de la Resolución 6066 de 2016, verificación de Facturación radicada, pendientes de radicar, glosas definitivas y en general todo lo concerniente a las cuentas por cobrar (cartera) de las ESE en mención, la cual fue realizada los días 28, 29 y 30 de agosto de 2017.

2.1 Marco Legal

El artículo 68 de la Ley 715 de 2001, establece entre otros aspectos que, *“la Superintendencia Nacional de Salud tendrá como competencia realizar la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de las normas constitucionales y legales del sector salud y de los recursos del mismo”*.

El artículo 39 de la Ley 1122 del 2007, establece como objetivos de la Superintendencia Nacional de Salud; *“c) Vigilar el cumplimiento de las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud y promover el mejoramiento integral del mismo, d) Proteger los derechos de los usuarios, en especial, su derecho al aseguramiento y al acceso al servicio de atención en salud, individual y colectiva, en condiciones de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y estándares de calidad en las fases de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud.”*

La precitada Ley 1122 de 2007, a su vez establece como función de la Superintendencia en su artículo 40, literal e, *“Ejercer la competencia preferente de la inspección, vigilancia y control frente a sus vigilados, en cuyo desarrollo podrá iniciar, proseguir o remitir cualquier investigación o juzgamiento de competencia de los demás órganos que ejercen inspección, vigilancia y control dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizando el ejercicio de la ética profesional, la adecuada relación médico paciente y el respeto de los actores del sistema por la dignidad de los pacientes y de los profesionales de la salud.”*

El Artículo 5º del Decreto 1011 de 2006 establece que la Superintendencia Nacional de Salud: *“Ejercerá las funciones de vigilancia, inspección y control dentro del SOGCS y aplicará las sanciones en el ámbito de su competencia”*.

El numeral 36 del artículo 21 del Decreto 2462 de 2013, vigente al momento de la visita de auditoría, faculta a la Superintendencia Delegada para la Supervisión Institucional, para *“Coordinar la realización de visitas, recibir declaraciones, requerir información y utilizar los demás medios de prueba, legalmente admitidos, para el cumplimiento de sus funciones de inspección y vigilancia y comunicar a los sujetos vigilados los resultados de las mismas”*.

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

La información recolectada en cada uno de los mecanismos empleados, se evaluó y consolidó, resultado que se refleja en los Hallazgos contenidos en el presente informe.

Para realizar la presente auditoría se aplicaron los parámetros definidos en la Resolución No. 001215 del 13 de julio de 2015, Manual de Auditorías y Visitas y Manual de Procesos y Procedimientos de la Superintendencia Nacional de Salud, respectivamente, con sus correspondientes instrumentos.

2. ANTECEDENTES

Con fecha 05 de mayo de 2017, mediante la firma de Acta Mesa Departamental de Salud realizada por la ciudad de Bogotá D.C. se reunieron miembros del gobierno Nacional (Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Interior y la Superintendencia Nacional de Salud), El gobierno departamental de Arauca (Gobernador, Director de UEASA), por parte de la Empresas Social del Estado del departamento de Arauca y por parte del Movimiento Social de Masas Social y Popular de Centro Oriente de Colombia, con ánimo de dar salida a las exigencias planteadas en la jornada por la defensa de la salud como derecho fundamental, se llegaron a una serie de compromisos como fueron:

1. Garantías
2. Acuerdos en materia de Salud, acuerdos de pago con cada Empresa Social del Estado (Hospital de Sarare, Hospital San Vicente de Arauca, Hospitales Moreno y Clavijo, Jaime Alvarado y Castilla).
3. Contratación
4. Infraestructura y equipos
5. Observaciones.

Con las Empresas Sociales del Estado antes mencionadas se realizaron acuerdos de pago con las siguientes entidades: Saludvida, Cafesalud, con la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca (UAESA), Comparta EPSS,

Dentro de los compromisos de la Superintendencia Nacional de Salud es la vigilancia constante en el tema de salud y los compromisos de pago entre las entidades responsable de pago (ERP) y las Empresas Sociales del Estado (prestadores de servicios de salud públicas)

Con fecha 10 y 14 de agosto se realizaron en la Gobernación de Arauca en la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, un seguimiento a los compromisos adquiridos por cada uno de los actores del SGSSS reunidos con fecha 05 de mayo de 2017, se analizaron pagos realizados a las ESE por parte de Cafesalud, Comparta, Nueva EPS, Saludvida, y la UAESA.

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

Ordenador de la visita: Eva Katherine Carrascal Cantillo

Cargo: Superintendente Delegada para la Supervisión Institucional.

Identificación: C.C. 52.048.919 de Bogotá.

Coordinador de la Visita: José Hebert Jaime Rivera Díaz

Identificación: C.C. 19.313.926 de Bogotá D.C.

Profesión: Contador Público.

Cargo: Profesional Especializado.

Auditor: Maria Betsy Leon Serrato

Identificación: CC. 20.428.566

Profesión: Contadora Publica

Cargo: Profesional Especializado.

1.3 Objeto de la visita:

La visita tuvo por objeto verificar la depuración de las cuentas por cobrar en cumplimiento de las Resolución 6066 de 2016, verificación de Facturación radicada, la pendiente de radicar, glosas definitivas y en general todo lo concerniente a las cuentas por cobrar de las ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, HOSPITAL DE SARARE Y ESE MORENO Y CLAVIJO, identificadas con los NIT 834.001.482-7, 800.218.979-4, 800.231.215-1, 900.034.131-8, respectivamente, para los años 2015, 2016 y lo corrido del 2017.

1.4 Metodología aplicada en la Auditoría

Con el propósito de cumplir con el objetivo de la visita definido en los autos Autos No 0426 y 0430 del 23 y 25 de agosto de 2017 respectivamente, la metodología de trabajo se soportó en tres aspectos a saber:

- Entrevista con los líderes del proceso de facturación, cartera y contabilidad, en cada una de las Empresas Sociales del Estado enunciadas.
- Visita al área de facturación, verificación del proceso de facturación, soportes y radicación de las facturas en las Entidades Responsables de Pago (ERP).
- Visita al área de Cartera y contabilidad con el fin de verificar la depuración de Cartera en lo relacionado con los pagos y giros directos en las ESE enunciadas.
- Solicitud y entrega de documentación y archivos soportes.

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL03
	FORMATO	INFORME DE VISITA	VERSIÓN	1

INFORME DE VISITA

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Información general del sujeto visitado

Nombre o razón Social:	ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, HOSPITAL DE SARARE Y ESE MORENO Y CLAVIJO.
Dirección y Ubicación de la entidad visitada:	Departamento de Arauca, municipios de Arauca Tame y Saravena.
Número de Identificación Tributaria:	830.507.718-8,834.001.482-7,800.218.979-4, 800.231.215-1,900.034.131-8, respectivamente.
Objeto Social:	Prestación de Servicios de Salud en todo el territorio Colombiano, para el sector público y privado.
Tipo de entidad visitada:	Publicas
Dirección de correspondencia	Varios
Representante Legal de la Entidad Visitada:	Varios
Identificación Representante Legal de la Entidad Visitada:	Vários

1.2 Información de la visita y del grupo visitador

Fecha de la visita:	28, 29 y 30 de agosto de 2017
Lugar de la Visita:	Departamento de Arauca, Municipios de Arauca, Saravena y Tame
Duración de la visita:	Tres (3) días
Número del auto de visita:	Autos No 0426 y 0430 del 23 y 25 de agosto de 2017 respectivamente.